

En la Ciudad de México, siendo las 12:59 horas del día 18 de septiembre de 2019, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 12:30 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante suplente del Partido del Trabajo; Licenciado Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de MORENA. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenos días a todas y a todos. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si tenemos *quorum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta

fecha hay una asistencia inicial de 17 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismo, en su caso. _

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba dicho orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 _____

12:30 HORAS _____

1.- Presentación de los informes anuales y de gestión que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades 2018-2019. _____

1.1.- Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019. (Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) _____

1.2.- Comisión de Quejas y Denuncias 2018-2019. (Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) _____

1.3.- Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. (Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) _____

1.4.- Comité de Radio y Televisión. (Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera)_____

1.5.- Comisión de Organización Electoral. (Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez)_____

1.6.- Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto. (Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González)_____

1.7.- Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política. (Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas)_____

1.8.- Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández)_____

1.9.- Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. (Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón)_____

1.10.- Comisión de Fiscalización. (Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández)___

1.11.- Comisión del Registro Federal de Electores. (Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez)_____

1.12.- Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. (Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez)_____

2.- Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)_____

2.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MCS/CG/49/2017, iniciado con motivo de múltiples denuncias presentadas en contra del Partido de la Revolución Democrática, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, consistentes en la presunta vulneración al derecho de libre afiliación de las y los ciudadanos denunciantes y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, al resolver los expedientes SM-RAP-

18-2018, SM-RAP-19-2018, SM-RAP-22-2018, SM-RAP-24-2018, y SM-RAP-26-2018, respecto de las quejas interpuestas por las y los ciudadanos María de Lourdes Jasso González, Blanca Estela Marín Flores, Elizabeth Martínez Aguilar, María Isabel Martínez Aguilar, Diana Elizabeth Pérez Medina, Ruth Guadalupe Vargas Hernández, Georgina Vázquez Reyes, Rafael de Jesús Lira Rosales, Daniela Monserrat Sola Otero, Celina Bedolla Castro y Lucía Hernández Mondragón._____

2.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JETB/CG/59/2017 aperturado con motivo de los oficios remitidos por servidores públicos de órganos desconcentrados de este Instituto en diversas entidades federativas, a través de los cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, relacionados con la aparición de ciudadanos/as, otrora aspirantes al cargo de supervisores electorales y/o capacitadores asistentes electorales, que se encontraron en el padrón del Partido Revolucionario Institucional, presuntamente sin su consentimiento, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-RAP-18/2018._____

2.3.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/163/2018, que se inició con motivo de la vista dada en la resolución RRA 7467/17, dictada por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el incumplimiento al deber de confidencialidad previsto en el artículo 97 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atribuida al partido político Morena, al haber sido omiso de proteger datos personales de una persona moral, existentes en un contrato y/o documentos puestos a disposición de una solicitante de información, en términos del considerando cuarto y resolutive tercero, de la citada resolución._____

2.4.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente

UT/SCG/Q/AMSGS/CG/264/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del Partido Revolucionario Institucional, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la violación al derecho político de libre afiliación de diversas personas y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SM-RAP-18/2018._____

2.5.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/309/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0201/2018, por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la violación a la normativa electoral atribuida al partido político Morena, derivada del incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos._____

2.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/HML/CG/69/2019, iniciado con motivo de la queja de Héctor Meléndrez Lugo, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político MORENA, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarlo como representante de mesa directiva de casilla sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales._____

2.7.- Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ART/CG/88/2019, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Miguel Ángel Rojas Torres en contra del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarlo como su representante general en el 17 distrito electoral del entonces Distrito Federal para el proceso electoral federal 2014-2015, sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales._____

3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales para el cuarto trimestre de dos mil diecinueve, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución._____

4.- Informe sobre el cumplimiento del Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA (enero – agosto). (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)_____

5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Informe previo de gestión del primer semestre de 2019 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral._____

6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de presentación y en su caso aprobación de dictámenes consolidados expresados en los diversos INE/CG104/2019 e INE/CG366/2019, para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, así como de los observadores electorales locales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019 en el estado de Puebla. (Comisión de Fiscalización)_____

7.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Guadalajara, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización._____

7.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-33/2017._____

7.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción

Plurinominal con sede en Guadalajara, Jalisco, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-17/2019._____

7.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-32/2019._____

7.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral Federal con sede en Monterrey, Nuevo León, recaída al recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-36/2019._____

7.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-37/2019._____

7.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SM-RAP-45/2019, SM-RAP-43/2019 y SM-RAP-38/2019, interpuestos por los Partidos Acción Nacional, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, respectivamente._____

7.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-109/2019._____

8.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____

9.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-106/2019. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)_____

10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo a la presentación de los informes anuales y de gestión que las comisiones rinden al Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de sus actividades 2018-2019. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. ___ Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy brevemente Consejero Presidente, en lo que se refiere a la Comisión de Fiscalización, acaba de celebrarse una reunión de la misma, y se actualizan algunas fechas que están indicadas en el informe, por lo tanto, lo incorporaré en la nueva versión que dejaremos ya como resultado de la sesión del día de hoy. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, están a su consideración los informes mencionados. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Una cosa menor, pediría que, para el informe de la presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se tome en cuenta un ajuste a la lista de asistencia que contiene una errata y la estoy entregando ahora al Secretario del Consejo. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos. _____

Quiero referirme al apartado 1.7, ya que da cuenta del trabajo durante 2 años de gestión de la primera Comisión de Género que ha tenido este Instituto. _____

Uno de los mayores desafíos del proceso electoral 2017-2018, era garantizar que la participación política de todos y todas, se desarrollara en condiciones de igualdad. Para ello, no podíamos ignorar el impacto que la discriminación y la violencia tienen en el ejercicio de los derechos político-electorales, por lo que la creación de una comisión temporal que atendiera los temas de igualdad de género y no discriminación, en el marco del proceso electoral 2017-2018, no fue sino la respuesta del Instituto para contrarrestar, desde nuestras atribuciones, las desigualdades y contribuir en el fortalecimiento de nuestra democracia, una democracia real y sustantiva en la que el género, la orientación sexual, la expresión, la identidad de género, el origen étnico o el vivir con una discapacidad, no representara un impedimento para el ejercicio pleno de los derechos. _____

Así, el día de hoy quienes integramos esta Comisión, ponemos a consideración del Consejo General el informe final de la comisión temporal, misma que fue la primera de su tipo, tanto en el antes Instituto Federal Electoral como en el ahora Instituto Nacional Electoral. _____

A lo largo de dos años de funcionamiento, tuvimos como objetivo fundamental fomentar y crear las condiciones para garantizar la participación política de aquellas poblaciones que diariamente se enfrentan a contextos de discriminación, ello a través de acciones de investigación, difusión y sensibilización que abarcaron cuatro temáticas principales: la correcta aplicación del principio constitucional de paridad; el liderazgo político de las mujeres; la violencia política contra las mujeres en razón de género, y la transversalización del principio de igualdad y no discriminación en la participación política. _____

El trabajo que teníamos de frente no era sencillo, no obstante, a través de la valiosa colaboración y coordinación con organizaciones, instituciones, áreas y unidades del Instituto, logramos llevar a buen puerto las actividades contenidas en nuestro plan de trabajo y los 53 acuerdos que surgieron en las sesiones de la comisión. _____

Por ello, me gustaría agradecer a las consejeras electorales, la maestra Beatriz Claudia Zavala, la doctora Adriana Margarita Favela, a los consejeros electorales, el doctor José Roberto Ruiz Saldaña, al maestro Jaime Rivera y también al doctor Benito Nacif, que formó parte de esta integración al principio de la comisión. _____

Así como a las Secretarías Técnicas de la comisión, la maestra Mónica Maccise y ahora la licenciada Mónica Isabel Páez. Gracias por sus aportaciones en cada una de las acciones realizadas, y al resto de mis compañeros y compañeras consejeras electorales, quienes acompañaron en todo momento a esta comisión. _____

Las medidas, actividades, documentos e informes que surgieron de ella, se presentan como un punto de partida desde el cual debemos seguir construyendo, y así me gustaría destacar algunas de las actividades que emanaron de la comisión, con la finalidad de compartirlas en dónde estamos y a dónde tenemos que ir. _____

Uno de los proyectos más importantes que implementamos fue la red de mujeres electas, cuya finalidad fue brindar información, orientación y acompañamiento a las mujeres que resultaron electas en el proceso electoral 2017-2018, acerca de sus derechos y obligaciones políticas, así como de la violencia política en razón de género. Para ello, generamos una plataforma a través de la cual, les brindamos principalmente un espacio de comunicación en línea para compartir la información y experiencias, acceso a notas y materiales informáticos e informativos y materia de

violencia política contra las mujeres en razón de género, por ejemplo, la normatividad nacional e internacional, así como un directorio de defensores y defensoras en materia de derechos humanos por entidad federativa. _____

Información respecto de los eventos, noticias y actividades programadas y un apartado seguro para el registro confidencial de casos de violencia política en razón de género, además, habilitamos un espacio para que pidieran orientación, en caso de ser víctimas de este tipo de violencia. _____

Aquí quiero hacer un especial agradecimiento al ingeniero Jorge Humberto Torres, porque realmente él fue el que pudo desarrollar esta plataforma. _____

Otra de las redes en la que tuvo participación la comisión, fue la red de comunicación entre las candidatas a cargos de elección popular y los organismos públicos locales electorales para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género, implementada y creada por la AMCEE, una red en la que casi todos los organismos públicos locales electorales forman parte con excepción de 6 entidades, únicamente en Nayarit, Tamaulipas, Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur y Campeche, no forman parte de esta red que me parece que ya se ha convertido en una constante durante los procesos electorales. _____

Por ejemplo, como continuación a dicho mecanismo, se lanzó la red para los procesos electorales 2018-2019, en la que el Instituto Nacional Electoral participó en su implementación en las elecciones extraordinarias de Puebla, en entidades y/o municipios en las que existen alertas de género, este tipo de red es particularmente importante. _____

Además, se llevó a cabo el tercer encuentro entre consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, del cual surgió la Red de Mentoría en órganos colegiados electorales, y en el marco los procesos electorales de 2019, realizamos los foros para promover la paridad y elecciones incluyentes, a través de los cuales nos acercamos a las entidades con el fin de compartirlas aquellas acciones que se estaban desarrollando, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. _____

Sin duda alguna, para poder llevar a cabo estas acciones, las sinergias con autoridades locales fueron indispensables, sumado a lo anterior, desarrollamos

informes, guías, realizamos talleres, ofrecimos cursos a las candidatas electas, llevamos a cabo un seminario y una conferencia en materia de masculinidades, cápsulas para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género; participamos y efectuamos distintos eventos para la difusión de las temáticas de igualdad de género, entre otros. _____

Con respecto a los informes, me gustaría destacar la participación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, ya que, a partir de las labores de la comisión, ahora analizan las redes sociales y, además, con una perspectiva interseccional. Este tipo de trabajos son inéditos en México, así nos lo hicieron saber las personas de las organizaciones de la sociedad civil y académicos que acuden a la comisión y que nos pidieron que diéramos particular difusión de este informe. _____

La comisión se coordinó con otras comisiones, para la realización de tres protocolos que me parecen fundamentales para la construcción de una sociedad más incluyente; los protocolos trans, tanto el que tenemos externo para permitir que las personas trans puedan votar, aun cuando su expresión de género no coincide con los datos plasmados en la credencial para votar, el protocolo trans interno para las personas que laboran en el Instituto y el protocolo para la implementación de buenas prácticas, en el ejercicio del recurso del gasto programado para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres. _____

Tenemos todavía un gran reto, garantizar la inclusión de todos los grupos de la sociedad en los procesos democráticos. _____

Dada la naturaleza de las conductas que pretendemos erradicar, seguiremos enfrentando este reto, sin embargo, continuaremos trabajando incansablemente. _____

Citando a Estela Hernández, “hasta que la dignidad se haga costumbre”, que los derechos humanos, político-electorales dejen de estar limitados o condicionados, y los espacios de poder sean democratizados, porque ése es nuestro trabajo, compromiso y responsabilidad como autoridad electoral: lograr la consolidación de una democracia paritaria e incluyente. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Si no hay más intervenciones, damos por recibidos los informes mencionados._____

Le pido al Secretario del Consejo continúe con el siguiente punto del orden del día.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la ley en la materia, mismo que se compone de siete apartados._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Integrantes del Consejo General, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente._____

Muy buenas tardes a todas las personas que integran el Consejo General._____

Quisiera pedir la ronda en lo general para presentar los proyectos._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Con todo gusto.____

¿Alguna reserva de los proyectos en específico?_____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz._____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Buenas tardes.____

Gracias, Consejero Presidente._____

Como voy a votar en contra de los apartados 2.1, 2.2 y 2.4, pediré votación separada; y del 2.5 va a ser una votación diferenciada._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña._____

¿Algún apartado de reserva?_____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: El apartado 2.4, por favor._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Disculpe, una consulta consejera electoral Dania Paola Ravel, ¿es solamente para votación diferenciada o es para intervención? _____

Correcto, entonces lo reservamos, si les parece bien consejero electoral José Roberto Ruiz, reservaríamos el 2.4, y los demás se pediría una votación diferenciada, ¿o quiere un análisis en lo particular? _____

Reserva propiamente dicha, de acuerdo. _____

Entonces, estamos con cuatro puntos reservados, ¿alguien más? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Pediría la ronda en lo general, ahí discutiría los puntos. _____

Creo que, si entendí bien lo que dice el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, por los temas que son, el 2.1, 2.2 y 2.4 como se refieren al mismo tema, sería solamente votarlos por separado de todos los demás, digamos, no necesariamente discutirlos, excepto el 2.4 que ya pidió la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Además, pediría una votación diferenciada en cuanto a la multa del apartado 2.3, pero lo explicaré en la ronda en lo general. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: De acuerdo. _____

Entonces, si les parece bien, consejero electoral José Roberto Ruiz, consulto, quedaría como reservado hasta el momento el apartado 2.4 para una discusión en lo particular. Los demás, dependiendo de las intervenciones en la ronda en lo general, serían objeto de votaciones diferenciadas con puntos en lo particular en los términos que ustedes señalen. _____

No, el 2.3 no está reservado, nada más el 2.4. _____

Secretario del Consejo, le pido que consulte en votación económica si se autoriza la realización de una ronda en lo general. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba abrir una ronda de discusión para exponer planteamientos en lo general. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

En esta ocasión la Comisión de Quejas y Denuncias presenta siete proyectos, de esos asuntos tres proyectos se refieren a procedimientos iniciados en contra de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, respectivamente, con motivo de denuncias presentadas por personas que aducen una transgresión a su derecho de libre afiliación y el uso no autorizado de sus datos personales para tal fin. _____

Se debe destacar que estos asuntos no están dentro de los supuestos de suspensión de la resolución previstos en el acuerdo 33 de 2019, emitido por este Consejo General para la revisión, actualización y sistematización de los padrones de afiliadas y afiliados de los partidos políticos, ya sea porque en términos de la jurisprudencia 9 de 2018 emitida por el Tribunal Electoral en estos procedimientos, se puede actualizar la caducidad de la potestad sancionadora de la autoridad administrativa electoral o bien porque se encuentran en la hipótesis de cumplimiento de una ejecutoria dictada por alguna de las salas que integran el referido órgano jurisdiccional. _____

En el estudio de fondo de estos asuntos se valoran los elementos de prueba ofrecidos y aportados por las partes y por los denunciados, así como por los partidos políticos, para lo cual se toma en consideración que conforme a la normativa aplicable corresponde a los institutos políticos la carga probatoria de acreditar la correcta afiliación de las personas que los integran. _____

En este contexto en los casos en los que los partidos no aportan elementos probatorios que demuestren la validez de la militancia, se plantea declarar fundado el procedimiento e imponer la sanción correspondiente; mientras que en los supuestos en los que los partidos exhibieron pruebas que acreditan de manera fehaciente la afiliación o bien que al menos generan duda respecto de la hipótesis de su culpabilidad, se propone declarar infundado el procedimiento. _____

En aquellos asuntos en los que se declara fundado se propone considerar que el cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el acuerdo 33/2018 se traduce en una atenuante de la imposición de la sanción respectiva, puesto que tal conducta contribuye a la construcción de una solución integral del problema jurídico generalizado respecto de la correcta afiliación y desafiliación de los partidos. _____

Por lo que hace al procedimiento 163 de 2018 iniciado con motivo de la resolución dictada por el INAI ante el incumplimiento atribuido al partido político MORENA al deber de confidencialidad, se propone declararlo fundado e imponer una sanción en virtud de que se tiene plenamente acreditado que el instituto político publicó el número de cuenta bancaria y la clave interbancaria de una persona moral, datos personales que conforme a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no deben revelarse, ya que son considerados confidenciales por referirse a su patrimonio. _____

Por otra parte, el procedimiento 309 de 2018 deriva del expediente remitido por el INAI ante la supuesta violación a la normativa electoral en la que incurrió MORENA por incumplir obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a las que está vinculado en términos de la Ley General de Partidos Políticos. _____

En este asunto se propone declararlo fundado e imponer la multa correspondiente por que se tiene por acreditado que el partido incumplió la resolución emitida por el INAI al no publicar el Catálogo de Disposición y Guía de Archivo Documental para el ejercicio 2017 de conformidad con los lineamientos técnicos generales publicados el 4 de mayo de 2016. _____

Finalmente, por cuanto hace a los procedimientos 69 y 88, ambos de 2019, iniciados con motivo de las quejas interpuestas por ciudadanos, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuidas a los partidos MORENA y Movimiento Ciudadano,

respectivamente, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal de nombrarlos, en el primer caso, como representante de mesa directiva de casilla, y en el segundo como representante general, sin su respectivo consentimiento, haciendo con ello un uso indebido de sus datos personales, se propone declararlos fundados e imponer la sanción respectiva en razón de que los citados institutos políticos no justificaron ni aportaron elementos probatorios suficientes e idóneos, que permitieran suponer que la acreditación de los ciudadanos como representantes se llevó a cabo con su consentimiento libre y voluntario. _____
Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas las personas. _____

Quiero intervenir en esta ronda en lo general, para hacer algunas anotaciones en relación con los apartados identificados como 2.1 y 2.2. _____

En relación con el 2.1, está relacionado con 1 mil 217 denuncias presentadas por diversas personas por indebida afiliación, en contra del Partido de la Revolución Democrática, y únicamente estoy en desacuerdo con el tratamiento que se le da a 40 quejas. _____

En el proyecto se proponen como infundados los procedimientos ordinarios sancionadores respectivos, ya que el Partido de la Revolución Democrática aportó cédulas de afiliación de las personas quejasas, y éstas objetaron dicha cédula; pero como no lo hicieron en los términos del artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, es decir, las personas quejasas que objetaron no sustentaron su dicho con pruebas idóneas, como lo es el ofrecimiento de la prueba pericial en grafoscopia, o alguna otra que consideraran oportuna, entonces por esa razón se están declarando infundadas las quejas. _____

El motivo de mi disenso radica en que, desde mi punto de vista, debieron escindirse del expediente que resuelve estas quejas de 40 personas, ya que si bien el Partido de la Revolución Democrática aportó las constancias en las que presumiblemente acredita la debida afiliación de las personas quejasas, lo cierto es que éstas sí objetaron la firma que aparece en el mencionado documento, lo que genera incertidumbre respecto de la validez de las cédulas de afiliación aportadas por este partido político. _____

En consecuencia, desde mi óptica debieron escindirse del procedimiento ordinario sancionador, a fin de ordenar la pericial en grafoscopia, para que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tuviera la plena certeza de que los ciudadanos quejosos manifestaron o no su voluntad a través de su firma en las cédulas de afiliación aportadas por el partido político y es una postura que he estado sosteniendo de manera reiterada en este Consejo General. _____

Entonces votaría a favor, pero nada más con ese pronunciamiento. _____

En relación con el apartado 2.2, ahí creo que, en relación con una ciudadana de nombre Ariadne Song Anguas, en el que se propone como fundado el procedimiento ordinario sancionador, me parece que en este caso no debería de ser fundado, tendría que ser infundado, porque el partido político involucrado, me parece que sí dio el trámite oportuno a la solicitud de baja del padrón de militantes de la propia quejosa, si no mal recuerdo, se tardó aparentemente 16 días exactamente en hacer el trámite correspondiente, y siguió todo el procedimiento interno que tiene establecido el propio partido político. _____

Me parece que en este caso, además, no podemos partir de la base de que tenía solamente 10 días naturales para hacer el trámite correspondiente, porque ese argumento lo estamos basando en lo que dice el acuerdo CG33 que se emitió en enero de 2019, y este trámite de la baja de una militante del Partido Revolucionario Institucional, se dio en el año 2017. Entonces, no le puede aplicar un criterio que adoptamos en enero de 2019 de manera retroactiva a lo que sucedió en el 2017, y solamente fueron 16 días que me parece que es un tiempo prudente para realizar esta baja que solicitó la propia ciudadana, porque ella sí había sido militante del

partido político, simplemente lo que después hizo fue renunciar a ese partido político y solicitar la baja del padrón de militantes._____

Entonces, en este caso del 2.2, votaría en contra, lo relacionado con la queja de Ariadne Song Anguas._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela._____

Tiene la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas y a todos._____

En los términos que lo he hecho en otras ocasiones, no acompañaré los proyectos 2.1, 2.2 y 2.4 que tienen que ver con indebida afiliación, y haré algunas puntualizaciones sobre cada uno de estos, porque me parece que en cada uno de los proyectos hay temas que deben de generar particular preocupación._____

Decía ahora la consejera electoral Adriana Favela, y me preocupa, que 16 días son un plazo razonable porque los hechos ocurrieron en 2017, cuando no estábamos bajo el amparo del acuerdo 33, eso es cierto, pero estábamos bajo el amparo, que también estamos hoy bajo el amparo de los lineamientos ARCO y los lineamientos ARCO lo que establecen es que los partidos tienen 3 días, lo que pasa es que aquí cuando se aprobó el acuerdo 33, se le dio el regalazo a los partidos, no, tú originalmente tenías 3 días, ahora te doy 10 para que no te presiones mucho porque tienes que estar cuidando tus padrones, entonces, para tomártelo con calma tienes 10 días, pero lo que sí tenían antes eran los lineamientos ARCO y que siguen vigentes al día de hoy.____
Pero que para efectos de, digamos, materia de afiliación, el Consejo General dio 10 días, eso es cierto, digamos para considerarlo como un plazo razonable en el acuerdo 33, pero si se le quiere dar una interpretación distinta, acorde a la norma que se tenía vigente en el 2017, eran los lineamientos ARCO y los lineamientos ARCO establecían que el partido, una vez que se le solicita dar de baja a un afiliado, tiene 3 días para darlo de baja y precisamente esa es una de las preocupaciones que tengo con este procedimiento._____

Ahora, también me parece que hay un tema que se ha alegado mucho en esta mesa, que es que los ciudadanos no quieren que se sancione, lo único que quieren es que se le dé de baja, en el caso 2.1 es bien interesante porque tenemos en las quejas, expresamente señalado por un conjunto de ciudadanas y ciudadanos, que lo que quieren es que se imponga una sanción a uno de los partidos políticos, en este caso al Partido de la Revolución Democrática, pero me parece que esto permite evidenciar algo que se ha discutido mucho en esta mesa._____

Hay un tema que es el derecho que tienen las ciudadanas y los ciudadanos a no estar incorporados a un padrón indebidamente, pero otro tema es el derecho que tienen también, de que haya una sanción por las conductas. Aquí en amparo del acuerdo 33, que siempre se aplica la atenuante que señala el 33, a pesar de que cuando conocimos el informe de avances del 33, lo que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos advirtió, y trajo a este Consejo General, es que no estaba habiendo un cumplimiento cabal por parte de los partidos, la Comisión de Prerrogativas identifica que no hay un cumplimiento cabal, sin embargo, a la hora de sancionar, decidimos que es tan bueno el cumplimiento que no habrá que aplicárseles sanción.____

Me parece que eso no es congruente, y que además, lo que está generando son incentivos perversos, y no es un tema de no atender el problema de fondo, pero me parece que sí vale la pena decir el número de ciudadanos por quienes se le impondría la sanción el día de hoy al Partido de la Revolución Democrática, implicarían una sanción de aproximadamente 22 millones._____

Cabe señalar que el acuerdo 33 se adoptó cuando se habían impuesto a la totalidad de los partidos 27 millones como sanción. Entonces, me parece que lo que estamos teniendo es una situación problemática, porque incluso en la sustanciación de estos proyectos al amparo del acuerdo 33, me parece que de pronto estamos obviando temas._____

¿Qué tenemos en el caso del Partido de la Revolución Democrática, el apartado 2.1? Resulta que impugnaron, presentaron la queja 1 mil 207 personas, perfecto. Resulta que las 1 mil 207 personas que se quejaron de indebida afiliación, es decir, es un universo dentro del universo de afiliados resulta que el Partido de la Revolución Democrática nos da las cédulas de afiliación, y 112 casos son de la misma fecha, 12

de diciembre de 2017. Qué casualidad que 112 personas que acudieron el mismo día a afiliarse son 112 personas que vienen y se quejan de indebida afiliación. _____

Luego tenemos 201 personas que tienen la fecha de afiliación el 31 de mayo de 2012, 201 personas que se afiliaron el mismo día supuestamente, y que vinieron a quejarse todas juntas de una indebida afiliación. _____

Tenemos 101 casos que tienen como fecha el 30 de diciembre de 2017. En serio, si estas cifras no nos llevan a pensar el que haya esta sistematicidad, que de pronto pueden haber mecanismos en los que se están elaborando cédulas que no necesariamente corresponden a la realidad, y además imponemos a las ciudadanas y a los ciudadanos la carga de que cumplan con el artículo 24 del Reglamento de Quejas y Denuncias, para que cuando se vuelven a negar a que esa firma les corresponde, o esa cédula les corresponde, tienen que ser abogadas o abogados, o contar con la asesoría legal, para efecto de que continuemos investigando, incluso cuando tenemos esta situación, situación en la que tenemos 201 casos con la misma fecha, 112 casos con otra fecha, y 101 casos con otra fecha. _____

Me parece que esto sí tendría que llevarnos a una investigación distinta, y no a mantenernos en esta lógica del amparo, del acuerdo 33, porque precisamente lo que aquí tenemos es un elemento que pudiese llevar a una afectación a la propia investigación que se está llevando a cabo. _____

Por último, en el apartado 2.4, hay una parte que me preocupa, y es que de pronto recibimos quejas y se hacen prevenciones para preguntarles si en serio quieren que se investigue, si su intención es que se inicie un procedimiento, o su intención no es que se inicie un procedimiento. Me queda claro que las quejas derivan de los procedimientos de reclutamiento, de CAE's y supervisores, pero presentaron un escrito en el que señalaron que presentaban una queja, y el procedimiento que dimos en la estrategia de capacitación precisamente implicaba el inicio de un procedimiento ordinario sancionador para que en caso de que haya una afiliación indebida por parte de los partidos, se sancione a los partidos, en caso de que no haya una afiliación indebida, demos de baja al capacitador asistente electoral y supervisor electoral. _____

Si aquí pide el capacitador o el supervisor que no se investigue, nunca sabremos si lo tenemos que dar de baja. Va en contra del sentido mismo que hemos establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. _____

En cuanto al apartado 2.3 que tiene que ver con otro tema completamente, ya decía la consejera electoral Claudia Zavala, se relaciona el apartado 2.3 con una queja presentada contra el partido MORENA por el incumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales. _____

En este caso estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, sin embargo, en distintos procedimientos que ha conocido este Consejo General cuando se ha denunciado la infracción a la protección de datos personales, no he acompañado el monto de la multa que se impone. _____

Me parece que la multa que se propone de 14.25 UMAS, si no estoy equivocada, es una sanción demasiado baja, incluso, en comparación con las distintas sanciones que tenemos en el Consejo General. _____

Por lo que me separaría del monto de la multa específicamente en el caso del apartado 2.3 y pediría una votación diferenciada en este apartado, el 2.3, para no tener que intervenir nuevamente. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para hacer una única intervención respecto de los tres proyectos de procedimiento ordinario sancionador que señalé que votaré en contra. _____

Ya he sostenido en este Consejo General que no acompañe este criterio de una sola amonestación cuando vienen fundados, pero nos encontramos con más casos, de una u otra forma lo ha referido la consejera electoral Pamela San Martín. _____

Preocupa que más allá del acuerdo 33/2019 en la vía de los hechos la unidad esté buscando formas que se traducen en mayor dificultad para lograr asuntos fundados, y ese es el caso precisamente de hacer las prevenciones. Una genuina prevención es

cuando faltan elementos por parte del denunciante, pero aquí están aportando todo, están diciendo circunstancias de tiempo, modo y lugar, sin embargo, le están haciendo prevención para ver si ya no contestan, entonces se actualiza el que sea un sobreseimiento. _____

Por otra parte está permanentemente el caso de firmas que hay señalamientos claros de los denunciantes que desconocen esas firmas. Sin embargo, estamos siendo omisos respecto a seguir investigando esos hechos denunciados. _____

Entonces, ahí hay tres razones que están presentes en estos tres proyectos de procedimientos ordinarios sancionadores que no me permite acompañarlos, tanto el criterio de sanción, como la práctica me parece innecesaria de estas prevenciones, como otros elementos. _____

Entonces, por esas razones en su momento votaría en contra de los apartados 2.1, 2.2 y 2.4. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero aprovechar esta ronda general para referirme a tres asuntos que abordan tópicos que ya hemos discutido ampliamente en este Consejo General, el 2.1 y el 2.2 que se refieren a afiliaciones indebidas y el 2.5 que se refiere a incumplimiento de obligaciones de transferencia. _____

Con relación al 2.1, que es un caso de afiliación indebida como había mencionado en su doble vertiente, tanto positiva como negativa, no comparto 2 partes del proyecto. ___

La primera la que tiene que ver con la sanción que se impone al partido político, y la segunda por lo que hace a la falta de decisión de algunos casos en específico, en donde ciudadanos y ciudadanas han manifestado que no reconocen la firma que aparece en la cédula de afiliación al partido político. _____

Respecto a la sanción que se impone, no he compartido que bajo el amparo del acuerdo 33 se imponga siempre una sanción de amonestación pública a los partidos políticos cuando se acredite la infracción de que afiliaron indebidamente a ciudadanos

y ciudadanas, o que dejaron de desafiliar a ciudadanas y ciudadanos, que así lo solicitaron expresamente. _____

Siguiendo los criterios de sanción que había adoptado este Consejo General, en este caso en específico se debería de imponer una sanción al partido político, un poco superior a 22 millones de pesos. _____

Sin embargo, bajo el amparo del acuerdo 33 y de que los partidos políticos se han sujetado a estos procedimientos de regularización extraordinario, se cambia esta sanción económica por una sanción de una amonestación pública únicamente. _____

Me parece que no atiende a ningún criterio de proporcionalidad el quitar la posibilidad de imponer una sanción pecuniaria a los partidos políticos. _____

Es cierto que nosotros establecimos en el acuerdo 33, que íbamos a valorar como una atenuante y además no era algo obligatorio, sino algo potestativo, el hecho de que los partidos políticos se sumaran a este procedimiento en caso de que resolviéramos quejas. _____

Sin embargo, creo que eso no implica que en todos los casos, sin importar las circunstancias en los casos específicos o las agravantes que puedan existir, impongamos siempre, indefectiblemente, una amonestación pública. _____

Por eso estoy en contra del resolutivo sexto por lo que hace a este asunto. _____

También en ese mismo asunto hay el caso de, en principio eran 46 ciudadanos hasta el día de ayer, pero hace un momento nos llegó una fe de erratas con lo cual aumenta a 47 ciudadanos, que no reconocen la validez de las cédulas de afiliación. _____

Con relación a éstos, hay 13 casos en donde además no reconocen expresamente la firma que aparece en la cédula de afiliación. _____

De éstos hay 7 en donde dicen, adicionalmente, que además de no reconocer la firma que aparece en la cédula de afiliación, presentan una copia de la credencial para votar para que se haga del cotejo de las firmas y se corrobore que no son sus firmas. _

El artículo 24 del Reglamento de Quejas dice que no basta con objetar las pruebas presentadas, sino que se deben proveer los elementos de prueba idóneos para rebatirlas. _____

Interpreto ese artículo como que se tienen que comprobar los dichos, no como una exigencia de formalidades para la presentación de pruebas que hagan esto similar a un juicio civil o mercantil. _____

Por lo tanto, me parece que se tiene que atender la petición de estos ciudadanos y ciudadanas, para que se revise si, efectivamente, la firma que aparece en las cédulas de afiliación corresponde o no con la que aparece en las copias de las credenciales para votar que exhibieron para cotejo. _____

Por lo tanto, pediría en este caso específico, la escisión de las y los ciudadanos, María Mónica Hernández, Yaneth Adame Serrano, Esmeralda Rivera Ibarra, Noé Gutiérrez Martínez, Enrique Alejandro Salgado Reyna, Kaamal Bartolomé Alonzo Kavich y el caso de Maximina Adriana Meza. _____

Entonces, votaría en contra, específicamente en este asunto, del resolutivo segundo. _
Ahora, el apartado 2.2 también se refiere a afiliaciones indebidas por los mismos argumentos que he manifestado en el apartado 2.1, votaría en contra de la sanción que se pretende imponer al partido político y, por lo tanto, votaría en contra del resolutivo quinto. _____

Respecto al apartado 2.5, que se refiere a incumplimientos de obligaciones de transparencia, ahí el partido político omitió publicar al catálogo de disposiciones y guía de archivo documental para el año 2017. _____

El proyecto califica este incumplimiento como culposo, a pesar de que en las constancias del expediente se puede advertir que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determinó ese incumplimiento a través de una resolución el 15 de agosto de 2018, y la notificó al partido político el 7 de septiembre siguiente; luego el 5 de octubre, el INAI le notificó al partido político el incumplimiento de la resolución; el 29 de octubre el INAI emitió un dictamen de incumplimiento de resolución y el 23 de noviembre el INAI emitió un acuerdo de incumplimiento de resolución y nos dio vista. _____

En todo este procedimiento el partido político estuvo diciendo que estaba en proceso de carga de la información, en pocas palabras, era consciente de la obligación que tenía, no expresó ninguna circunstancia por la cual no pudiera cumplir la resolución del INAI; y, por lo tanto, creo que me parece que la calificación de la infracción debería ser dolosa y no culposa. En ese sentido, en este caso en específico, votaría en contra del resolutivo segundo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes, consejeras, consejeros. _____

Solo para manifestar que en la presente resolución que estamos conociendo como proyecto, se está estableciendo como infundado, me parece que no es el espacio idóneo para valorar pruebas, lamento algunas aseveraciones de quienes han expresado que al cotejar fotocopias podemos determinar la autenticidad y la veracidad de la voluntad de los ciudadanos que se han afiliado y que, en tal sentido, me parece que demerita la objetividad de una investigación de un procedimiento ordinario sancionador. _____

Además, estamos dentro de un acuerdo, el CG33, el cual se votó, no hubo ninguna parte que lo recurriera, está en firme y dentro de ese acuerdo CG33, el Partido de la Revolución Democrática fue el primer partido que solicitó celebrar un convenio con el Instituto Nacional Electoral, para usar la aplicación móvil, la App, para poder tener datos auténticos y tener datos biométricos y, desde luego, garantizar el buen uso del tratamiento de los datos personales, hecho que ha avanzado considerablemente. _____

Me da gusto informar que el Partido de la Revolución Democrática ha dado de baja a más de 5 mil 963 afiliados, esto en el transcurso de la depuración y actualización de nuestro padrón electoral interno, que se ha dado en lo general a lo largo de la historia de este partido, y que también hemos llegado a tener una actualización a través de esta nueva aplicación de datos personales con la aplicación del Instituto Nacional Electoral._____

Hemos alcanzado en tres meses la meta de 1 millón 649 mil 222 afiliados, de los cuales estamos en proceso de depuración de un padrón histórico de 5 millones 254 mil 778 afiliados._____

Esto, gracias a la colaboración de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que tuvo a bien prever que el proceso de depuración y modernización de los padrones, de todos los partidos políticos, es un documento vigente, permanentemente en actualización, y más en momentos de transición y de cambios, hay una libertad auténtica de los ciudadanos a poder decidir a qué partido político pertenecer._____

No comparto la visión de algunas consejeras de tratar de resolver un fenómeno político y social, que tiene que ver con un derecho individual del ciudadano de decidir en libertad a qué partido pertenecer, se pueda resolver con multas millonarias._____

Me parece que ésa no es la vía, la vía es la correcta, sigamos trabajando, cumpliendo con el acuerdo CG33, y que llegado el 1 de febrero de 2020 podamos hacer pública esta información, y vendrán los cruces y depuraciones con los nuevos partidos y agrupaciones políticas nacionales, como para llegar al mes de marzo, y cumplir con el 0.26 por ciento que la ley electoral nos obliga a todos los partidos, y podamos transitar a fortalecer un sistema de partidos, y no a regular con multas o afectar la autodeterminación de los partidos políticos._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante,_____

Si no hay más intervenciones, procedamos con la votación de los proyectos que no han sido reservados._____

El único que está reservado para su discusión es el identificado en el orden del día con el número apartado 2.4. _____

Como se ha manifestado en la ronda en lo general, varios de los restantes serán objeto de una votación diferenciada. _____

Le pido al Secretario del Consejo que tome la votación de todos los proyectos, con excepción del 2.4, atendiendo a las particularidades señaladas por los consejeros, o pedidos por los consejeros para efectos de su votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Sobre los proyectos 2.6 y 2.7 no hubo ninguna intervención, ningún comentario. _____

Creo que en ese caso se podría, primero, proceder a votar esos dos apartados, porque, en el apartado 2.1, como en el 2.2, hay comentarios en lo particular, tanto de la consejera electoral Adriana Margarita Favela como de la consejera electoral Dania Paola Ravel, aunque entiendo que el consejero electoral José Roberto Ruiz y la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín irían en contra de todo el proyecto, como es el caso también del apartado 2.5, en donde el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña iría en lo particular sobre la calificación de la sanción. _____

Entonces, si les parece, primero sometería a su consideración señoras y señores consejeros electorales, los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 2.6 y 2.7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Resoluciones aprobadas INE/CG414/2019 e INE/CG415/2019) Puntos 2.6 y 2.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora, iría en el orden en que aparecen en el orden del día, perdón, la redundancia, empezando por el apartado 2.1. _____

En las intervenciones de las consejeras electorales Adriana Margarita Favela y Dania Paola Ravel, la consejera electoral Adriana Margarita Favela hacía referencia a 40 casos, en el caso de la consejera electoral Dania Paola Ravel hace referencia a menos casos. _____

Entonces ahí tendríamos dos votaciones en lo particular, por lo que hace al resolutivo segundo. _____

Pero además hay una objeción de la consejera electoral Dania Paola Ravel por lo que hace al sexto, entonces les propondría tres votaciones en lo particular. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración en esta votación en lo general las fe de erratas circuladas previamente. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo general por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someteré, primero los casos que propone la consejera electoral Dania Paola Ravel, que es un universo menor y después los casos que propone la consejera electoral Adriana Margarita Favela, para dar oportunidad así a las votaciones diferenciadas. _____

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración el resolutivo segundo en los términos en que viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

7 votos. _____

¿En contra? 4 votos. _____

Aprobado en lo particular el punto resolutivo segundo, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 7 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 4 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración en lo particular el resolutivo sexto como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular el punto resolutivo sexto, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG416/2019) Punto 2.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora procederíamos a la votación del proyecto identificado en el orden de día como el apartado 2.2. _____

En este caso la consejera electoral Dania Paola Ravel tiene objeción por lo que hace al resolutivo quinto y los consejeros electorales José Roberto Ruiz Saldaña y Alejandra Pamela San Martín irían en contra de todo el proyecto. No tengo ningún otro comentario. _____

Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____
9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo general por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración de este mismo proyecto el resolutivo quinto como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor en lo particular del resolutivo quinto como viene en el proyecto sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular el punto resolutivo quinto, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor

Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Una moción de la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Discúlpeme, Consejero Presidente. _____

Del apartado 2.2 les había dicho que estaba en contra; es el resolutivo cuarto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Perdone usted, tiene toda la razón, por lo que hace al caso de la ciudadana Ariadne Song Anguas, que el proyecto lo declara fundado, y usted propone que sea infundado. _____ Someteré entonces a la consideración en lo particular por lo que hace a este caso en el apartado 2.2 de la ciudadana Ariadne Song Anguas, como viene en el proyecto que lo declara fundado. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, como viene en el proyecto. _____

6 votos. _____

¿En contra? 5 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace a la ciudadana Ariadne Song Anguas, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 6 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 5 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG417/2019) Punto 2.2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora sí, pasaríamos al proyecto identificado en el orden del día como el apartado 2.3. _____

En este caso, la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín tiene objeción en lo particular por lo que hace a la multa. Sugiere se incremente la misma por los argumentos que ella ha expuesto, es la única anotación que tengo. _____

Entonces, someteré a su consideración, en lo general el proyecto, luego en lo particular por lo que hace al monto de la multa. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _

Ahora, someto a su consideración, en lo particular, por lo que se refiere al monto de la multa, como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al monto de la multa, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG418/2019) Punto 2.3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora, procederíamos al caso del proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 2.5, para después ir a la discusión en lo particular, por la reserva de la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

En este caso, en el 2.5, la consejera electoral Dania Paola Ravel tiene objeciones por lo que hace al resolutivo segundo, en lo que se refiere a la calificación de la conducta, que entendería que es la misma objeción que tiene el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. Todo en contra del proyecto. _____

Entonces, someteré a la consideración en lo particular, por lo que hace a la objeción de la consejera electoral Dania Paola Ravel, que es en cuanto a la calificación de la conducta. ____
Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.5. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _
Ahora, someto a su consideración, en lo particular, en el caso de este proyecto, el 2.5, el resolutivo segundo, como viene en el proyecto. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

9 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado en lo particular el punto resolutivo segundo, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG419/2019) Punto 2.5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Ahora, corresponde el análisis, discusión y votación, en específico del proyecto de resolución identificado en el orden del día con el número de apartado 2.4. _____

Éste fue reservado en primera instancia por el consejero electoral José Roberto Ruiz y también señaló su reserva la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Este caso también se refiere a una indebida afiliación en su vertiente positiva y negativa. Entonces, quiero aprovechar también para hacer una acotación a algo que se ha referido. _____

La verdad es que no escuché que nadie propusiéramos que aquí en Consejo General se hiciera la valoración de si corresponden o no las firmas que están en las cédulas de afiliación con las que están en las copias fotostáticas exhibidas por las y los ciudadanos para hacer un cotejo. _____

Lo que se propuso, en su momento, fue hacer una escisión de estos ciudadanos y de ciudadanas. _____

Dicho esto, este asunto también como lo decía, tiene que ver con una indebida afiliación de ciudadanos y de ciudadanas. _____

Como ya lo mencioné en la ronda en lo general, no comparto que se sancione a los partidos políticos cuando se acredita esta infracción tan solo con una amonestación pública bajo el amparo del acuerdo 33. _____

Desde mi punto de vista, la posibilidad de valorar como atenuante el hecho de que estén sometidos a un procedimiento extraordinario de regularización de afiliaciones, implica a lo mejor, nada más, ponderar la posibilidad de que se baje la multa que ordinariamente se venía poniendo a los partidos políticos, pero no de que se elimine toda posibilidad de que exista una sanción económica y se pase siempre a una amonestación pública sin importar cuáles son las circunstancias en torno de cada caso concreto y si existen, incluso, agravantes. _____

Por ese motivo, como en los otros, porque me parece que esto no atiende a criterios de proporcionalidad, voy a votar en contra del resolutivo cuarto, sin embargo, pedí la reserva de este asunto, porque hay un tema que ya ha referido también la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín en la ronda en lo general que me preocupa demasiado, que tiene que ver con los sobreseimientos que se pretenden hacer en este asunto. _____

Existe el caso de tres ciudadanas respecto de las cuales se propone por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral sobreseer las quejas, porque se considera que de manera específica no solicitaron que se sancionara al partido político. _____

Desde mi perspectiva hay muchas irregularidades en torno a estos sobreseimientos. __ La primera tiene que ver con la manera como la Unidad se allegó de esta información, de esta manifestación voluntaria por parte de las ciudadanas, se les hizo una prevención. _____

La ley y el reglamento establecen expresamente en qué casos se tienen que hacer prevenciones. _____

En todos los casos son para poder solventar las eficiencias de las quejas, para poder averiguar si efectivamente, se cumple con los requisitos de procedibilidad de una queja y siempre y cuando esta ausencia de requisitos no sea de tal gravedad que implique tener la queja por no presentada. _____

En este caso, se hace una prevención sin ningún sustento jurídico y, por lo tanto, me parece totalmente ilegal preguntarles a las personas si desean que se sancione a los partidos políticos ante la queja que vinieron y presentaron. _____

¿Qué dijeron las ciudadanas? Dos de estas ciudadanas lo que dijeron fue, que no era de su particular interés que se investigara la conducta realizada por el partido político, ni siquiera dijeron expresamente que no querían que se sancionara al partido político. _ Pero además, hubo una tercera ciudadana que no respondió estas prevenciones bastante inusuales y también en el caso de esta tercera ciudadana, se está interpretando que no quiere que se sancione al partido político. _____

Respecto a las tres ciudadanas, el partido político, además, no logró acreditar la debida afiliación, nunca mostró las cédulas de afiliación, por lo que más allá de la

pretensión de las ciudadanas de que fueran desafiliadas del partido político, lo cierto es que subsiste una infracción, existe un incumplimiento a la norma que se debe sancionar, y además hay que recordar que los procedimientos sancionadores no tienen como única finalidad resarcir los derechos de las personas promoventes, sino también imponer una sanción a los partidos políticos que infringieron la norma. _____

En este caso, se comprobó una conducta ilegal, por lo tanto, me parece que se tiene que sancionar también a quien perpetuó esta conducta ilegal. _____

Tenemos la obligación de mantener la observancia de la norma, y reprimir las conductas contrarias al mandato legal; la pretensión punitiva, es decir, el derecho que tiene el sujeto a que el infractor sufra una pena, no recae en el ciudadano o la ciudadana, recae en el Estado. _____

Las autoridades somos responsables de velar por el cumplimiento y la garantía de los derechos, por evitar que sigan existiendo infracciones a las normas, por lo tanto, votaría en contra también, en este caso, del resolutivo primero. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Ravel. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo procedamos a la votación. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

En este caso, dada la intervención de la consejera electoral Dania Ravel, les propongo a ustedes una votación en lo general, excluyendo de la misma, por lo que hace al resolutivo primero, los casos a los que hizo referencia la consejera electoral Dania Ravel, al igual que el resolutivo cuarto. _____

No sé si podríamos agrupar en una sola votación en lo particular los dos resolutivos. ____

No escuché ninguna objeción. _____

¿Podría ir, consejera electoral Dania Paola Ravel, en una sola votación en lo particular? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Adelante. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.4. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado en lo general por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que se refiere al resolutivo primero en los casos a que hizo referencia la consejera electoral Dania Ravel, y el resolutivo cuarto. _____

Quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobados en lo particular los puntos resolutivos primero y cuarto, en los términos del proyecto de resolución originalmente circulado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG420/2019) Punto 2.4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar las resoluciones aprobadas identificados con los apartados 2.1, 2.2 y 2.4 en el Diario Oficial de la Federación, cuando éstas hayan causado estado. _____

Del mismo modo, le pido que informe el contenido de las resoluciones identificadas con el número de apartado 2.1, 2.2 y 2.4 a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales, para el cuarto trimestre de 2019, correspondiente al período ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera breve, Consejero Presidente, solamente para insistir, aunque entiendo que en el proceso de posibles reformas al Reglamento de Radio y Televisión está considerado este punto, que se tome en consideración que la asignación de estos tiempos que se realiza trimestralmente por parte del Instituto a otras autoridades, debe tener como precedente la solicitud específica de los tiempos. _____

A diferencia de lo que hicimos en el mes de junio de este mismo año, en este proyecto de acuerdo sí se señala que están las peticiones específicas de las autoridades, de hecho, pediría que se agregaran como parte de los considerandos del acuerdo, en la inteligencia que habrá que revisar ahora que se modifique, insisto, el Reglamento en este apartado, si es que así se propone al Consejo General y este consejo lo aprueba. _____

El alcance que pueden tener algunas peticiones, por ejemplo, algunas autoridades electorales de Aguascalientes presentaron una solicitud en noviembre del año pasado para efectos de todo este año. Eso está un poco extraño, esa forma de hacer las peticiones. Sí diría eso. _____

En segundo lugar, aun y cuando estamos haciendo un apartado de una franja de tiempo para las autoridades estatales, en rigor el Reglamento nos obligaría a hacer la distribución específica de los tiempos por cada una de esas autoridades, y no lo estamos haciendo de esa manera. _____

Entonces solamente enfatizaría mi petición anterior de que este tema sea deliberado en su momento en el Comité de Radio y Televisión para las eventuales modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión, y particularmente para este proyecto de acuerdo pediría que dado que se señala expresamente en los considerandos del acuerdo que sí disponemos de las peticiones de las autoridades, entonces que se agreguen como parte de la motivación del propio proyecto de acuerdo para efectos de su aprobación. _____

Eso es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

¿Alguna otra intervención? _____

De no ser el caso, Secretario del Consejo, con estas consideraciones le pido que se someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3, tomando en consideración las propuestas presentadas por el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG421/2019) Punto 3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al informe sobre el cumplimiento del Plan de Implementación 2019 de la ENCCÍVICA (Enero – Agosto). del presente año. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

Con la presentación de este informe la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica hace del conocimiento de este Consejo General las actividades que se desarrollaron en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 entre enero y agosto del año en curso. _____

Como ustedes recordarán, después del proceso electoral 2017-2018, se planteó la necesidad de revisar y hacer ajustes a la ENCCÍVICA, como se conoce la Estrategia de Educación Cívica, para responder a los retos de la democracia en México y en el mundo. _____

El diseño del Plan Anual de Implementación para 2019 fue el primer paso en este proceso, así por primera ocasión se establecieron 11 proyectos específicos para cada una de las líneas de acción de la estrategia. _____

En el documento que está a su consideración, se incluye una descripción detallada de cada una de las acciones realizadas en lo que va del año, así como una síntesis del avance del proyecto, que ubica claramente las actividades que ya concluyeron, las que están en proceso y las que se desarrollarán próximamente. _____

También se da cuenta de una serie de proyectos que se han venido desarrollando, con el propósito de atender nuevas demandas del entorno social, así como la

interacción de la democracia con las redes sociales y la formación de ciudadanía digital. _____

En el documento también encontrarán desde el relato de actividades como talleres y charlas con personas adultas mayores, y su experiencia de participación política electoral y ciudadana, hasta el diseño de cátedras universitarias, cursos de ciudadanía digital, y de estudios sobre la calidad de la ciudadanía en México, específicamente el Informe País 2020. _____

Otro aspecto a considerar en este informe es la relevancia que se le da a las alianzas estratégicas. Todos los proyectos se llevan a cabo en coordinación con aliados nacionales o locales, por ejemplo, el Estudio País 2020 se realizará en coordinación con la Secretaría de Gobernación y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. _____

Pero en el ámbito local operan alianzas con más de 500 universidades, escuelas, gimnasios, organismos de la sociedad civil, e instituciones de gobierno estatales y municipales, por mencionar algunas. _____

En suma, este informe no solo da cuenta de las acciones realizadas en los primeros ocho meses del año, sino también de otras acciones que buscan responder a un nuevo contexto, en un entorno político y social, y cómo institucionalmente tratamos de potenciar sus alcances a través de la sinergia que deviene de las alianzas con otras instituciones. _____

Finalmente, el informe ofrece elementos para que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica continúe analizando los caminos, retos y proyectos que la Estrategia de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene de cara al próximo año. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Benito Nacif. _____

¿Alguna intervención adicional sobre este punto? _____

Sin no hay más intervenciones, damos por recibido el informe que nos ocupa y, le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto es el relativo al informe previo de gestión del primer semestre de 2019, del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el informe mencionado. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Voy a tratar de ser muy breve en esta información, sobre todo porque ya en alguna ocasión anterior había hecho una intervención de este tipo y me parece que la importancia que tiene el informe que recibimos del Órgano Interno de Control, sobre todo el previo de gestión es relevante para los trabajos de este propio Consejo General, pero también porque está alineado a la rendición de cuentas que es, sin duda, uno de los elementos más importantes en el proceso de construcción de confianza de todas las instituciones públicas. _____

Para mí informar a la ciudadanía con la mayor transparencia y precisión sobre el destino y lo que se hace en cada una de las instituciones es sumamente relevante, pero también exige una alta responsabilidad de quienes se encuentran en este sentido. _____

Aquí me voy a referir muy claramente al informe que se nos está presentando donde he advertido también por los medios de comunicación, que se ha hecho referencia a algunas situaciones que se marcan aquí que, desde mi punto de vista, carecen de un sustento por el propio funcionamiento que debe tener un órgano de control. _____

El informe de gestión previo tiene que darnos cuenta al Consejo General de cómo se están llevando a cabo las auditorías, pero no puede pronunciarse hasta la conclusión de las auditorías, de cuáles son los hallazgos que se encuentran y, justamente, es por eso, porque se genera una percepción, una percepción diferente de lo que es el estado de las cosas. _____

Quiero decirle a la ciudadanía, que todos los órganos de control tienen una etapa donde hacen observaciones y en esas observaciones se las presentan a las áreas y las áreas dentro de sus propios mecanismos y procedimientos dan respuesta a las observaciones, así funcionan las auditorías pero es muy relevante que esas auditorías guardan el deber de secrecía hasta en tanto estén los Informes de Resultados y eso no es el caso aquí, el caso es un informe previo en el que se están dando resultados anticipados.

Ya en 2017 había hecho esta observación a la propia Contraloría, en este momento también vuelvo a solicitar y, sobre todo, hoy que hay un movimiento mediático en el sentido de que, si en todo caso se quiere hacer esto porque tiene la autonomía técnica y de gestión, también se tiene que dar cuenta de cómo son las aclaraciones para que la ciudadanía pueda tener ese panorama general de cómo se da el proceso de auditoría.

Sin embargo, también hay ya criterios jurisprudenciales definidos de hasta dónde se tiene que tener la reserva de estos asuntos y esto es hasta los informes de resultados cuando ya se tiene cerrada toda la auditoría. No se puede dar a conocer antes, no es porque haya opacidad es que hay un procedimiento y nuestras propias leyes federales nos obligan a todos, incluso, al personal de la propia Contraloría a tener esa secrecía, así está dispuesto en las leyes de transparencia, está dispuesto en nuestra propia normativa, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y pediría comedidamente que se haga el informe final de gestión, se haga justo ya en el de resultados, que es al final de todas las auditorías, que hasta en tanto nos vaya dando un informe de qué es lo que se va avanzando, pero no se tiene que dar, porque así dice la ley, que debe ser un informe es cuántas auditorías se abrieron alineadas a su programa de trabajo, cuántas observaciones se hicieron, pero que al final, y ése sí, el informe final es el que nos tiene que presentar con toda la documentación una vez solventadas las aclaraciones.

Me parece que es necesario decir cómo leer esta parte de la información pública, sobre todo para no generar apreciaciones inexactas a la propia ciudadanía; nos ha hecho entrega el Secretario Ejecutivo, y así también ha sido de cómo están las

condiciones, y en todo lo que veo de la nota es que muchas de las cosas que se hicieron observaciones ya fueron solventadas._____

Ojalá podamos tener un diálogo abierto de cómo se hacen las cosas para poder informar a la ciudadanía con toda certeza y confianza del quehacer institucional, pero una vez que hayan sido concluidas estas propias auditorías, y no durante el proceso de auditoría._____

Me parece que eso nos reflejaría a nosotros, y nos daría mayores elementos para poder tener la información correspondiente del ámbito administrativo._____

Sería cuanto, Consejero Presidente._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala._____

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, Consejero del Poder Legislativo de MORENA._____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente._____

Con su venia, Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos los consejeros, consejeras y representantes._____

Hablar de transparencia y rendición de cuentas en nuestros días se ha convertido, y para bien, en una asignatura fundamental de la que ningún ente del Estado debe escaparse ante el ejercicio de los recursos públicos que se le asignan anualmente.____

En esta tesitura, el informe previo que hoy se presenta ante este Consejo General por parte del Órgano Interno de Control forma parte de este ejercicio fundamental, al que no debemos ignorar, y mucho menos debemos tomar a la ligera._____

Esta disposición emanada de la ciudadanía implica reconocer las áreas de oportunidad que se tienen como institución del Estado, y nos permite dar cuenta de las debilidades en las que debemos prestar toda nuestra atención y empeño para poder cumplir a cabalidad el mandato constitucional que se les ha encomendado._____

Como lo mencioné ya hace algunos meses durante la toma de protesta del actual Contralor, este órgano cumple con una de las tareas de más alto impacto para esta

institución, revisa, fiscaliza, investiga y vigila los ingresos, egresos, recursos y patrimonio del Instituto, con la finalidad de que se mejore la función electoral. _____

Es importante hacer hincapié que el informe previo que tenemos a consideración dice mucho respecto de los recursos destacando tanto partes positivas, como negativas, por ejemplo, es de reconocer a esta autoridad electoral su atención a las observaciones, acciones correctivas, acciones preventivas que se desahogaron con oportunidad, dado que en su gran mayoría dentro de este informe aparecen como cumplidas en el primer semestre que se nos reporta. _____

También es destacable, y lo celebro de una manera muy especial, que el órgano interno de control haya logrado la meta de cero omisos en la presentación de declaración patrimonial y de intereses de todos los servidores públicos que ejercen la función electoral en esta institución. _____

Sin embargo, no hay que dejar de lado las áreas de oportunidad en las que este Instituto tiene la responsabilidad y oportunidad de atender. _____

En primera instancia una de las áreas que más llama la atención por los resultados emitidos dentro de este informe es la relativa a la vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero, puesto que no se están cumpliendo los objetivos y las metas de la credencialización de nuestros connacionales que se encuentran en otros países. _____

Dentro del informe se reporta que solamente el 0.5 por ciento de la población objetiva residente en el extranjero tiene su credencial para votar. En este sentido debemos reflexionar respecto de la oportunidad de emprender un cambio de ruta para el cumplimiento de las metas trazadas en este rubro. _____

Otra área donde debemos poner un énfasis especial es la relativa a la contratación de trabajadores eventuales, puesto que derivado de diversas auditorías el informe da cuenta de que se está contratando personal que duplica funciones que otros trabajadores ya están llevando a cabo, lo que implica que esos salarios erogados puedan ser empleados en otras áreas o para el mejoramiento de las condiciones laborales de quienes ya están brindando sus servicios a este Instituto. _____

En una línea similar es importante que se dé cuenta de prácticas como la subcontratación en donde terceros realizan funciones que ya se encuentran asignadas en la estructura. _____

También es importante poner atención en la forma en que se ejercen los recursos dentro de los órganos desconcentrados, puesto que se da cuenta, por ejemplo, que en la junta local ejecutiva de Campeche no se han logrado justificar gastos relativos a papelería o gasolina para consejeros. _____

En una línea similar preocupan gastos en temas como arrendamiento de vehículos, tema que quizá es el que ha sido más retomado por los medios de comunicación entre ayer y hoy. _____

Cabe precisar que éste es solamente un informe previo correspondiente al primer semestre de este año y que su presentación permite a esta autoridad detectar y cumplir con sus obligaciones respecto de un correcto ejercicio del dinero público. _____

Por lo que hago votos a esta autoridad para que emprendan las acciones necesarias a fin de corregir aquellos rubros donde se tienen tareas pendientes. _____

Este informe, desde mi punto de vista, no pone en tela de juicio la función, la credibilidad y la certeza con que se desempeña este Instituto, pero sí nos invita a una reflexión crítica de lo que se hace al interior de este Instituto y nos mandata a iniciar investigaciones correspondientes con autoridades competentes, para rendir cuentas claras a la ciudadanía en donde haya que rendir cuentas. _____

Sin lugar a dudas, hay muchas cosas por hacer, se puede seguir construyendo una autoridad electoral más eficiente, más transparente y, desde luego, más austera. _____

Finalmente, hablando del tema de la secrecía, simplemente para comentar que este informe previo fue presentado a la Cámara de Diputados a principios de mes, incluso fue publicado en la gaceta parlamentaria el 5 de septiembre, es decir, era un informe desde hace un par de semanas, público. _____

Fue turnado a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la propia Cámara, es decir, si bien hay un tema de secrecía que comprendo, ya había sido turnado previamente y había sido informado en la Cámara de Diputados. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado Alejandro Viedma. _____

Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadana Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En este punto, tengo una observación que tiene que ver con el estatuto orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional del Órgano Interno de Control de este Instituto Nacional Electoral, nuestra autoridad. _____

Me parece que, en su artículo 8, y lo voy a citar textual, para que el licenciado Jesús George Zamora tome nota de esto, porque me parece que el Órgano Interno de Control está violando sus propias normas y eso me parece completamente inadecuado e inaceptable. _____

Entonces, cito: Artículo 8: "...tomando en consideración que el Órgano Interno de Control tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los principios rectores del servicio público aludidos, tampoco podrán contratarse para laborar en su estructura los servidores públicos de mando medio o superior que estén laborando, o hayan laborado en otras áreas del propio Instituto, hasta un año después de su separación del cargo o puesto respectivo; con la excepción, por supuesto, del nombramiento realizado por la Cámara de Diputados...". _____

Aquí, bueno, tenemos la noticia de que tenemos a personas como Claudia Herrera, Ignacio Labra y Fernando Vargas, que laboran, que han sido contratados, incluso ya tienen un cargo, un cargo aquí en el Órgano Interno de Control. _____

Sí quisiera que nos dieran una explicación porque este asunto, si bien estamos hablando de cumplimiento de la norma, estamos hablando de la transparencia, estamos hablando de la rendición de cuentas, estamos profundizando en mejorar las prácticas y que, además, el Órgano Interno está sujeto, no se autodetermina a sí mismo con todo y que tenga autonomía de gestión, y cierta autonomía técnica, sino que existe la Auditoría Superior de la Federación que es el órgano máximo de fiscalización que se encarga, precisamente, también de auditar mediante cierto tipo de

auditorías, no solo de oficio, sino también de desempeño, al propio Órgano Interno de Control de este Instituto. _____

Sin ánimo de polemizar, solamente sí quisiera una explicación, porque debido a esto todas estas personas, que no dudo de su capacidad, que no dudo en lo personal de sus alcances técnicos, políticos, están vinculadas a partidos políticos, por supuesto, no al nuestro, no al mío. _____

Entonces, en ese tenor, si se trata de equilibrar, de ser plurales, también pediríamos que, no sé si estamos aquí vamos a derogar este artículo 8 y entonces, que se nos dé la oportunidad de presentarles perfiles para que también sean contratados. _____

Es cuanto y muchas gracias por su atención. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En atención a los comentarios del diputado Alejandro Viedma, permítanme hacer algunas consideraciones iniciales, obviamente, advirtiendo dos cosas en principio. _____

Con toda la disposición desde las áreas ejecutivas de la institución, de proporcionar toda aquella información que se requiera para atender al máximo la transparencia con la que esta institución ejerce los recursos públicos que se le asignan para cumplir con sus tareas y aquí mi ratificación y es el segundo comentario inicial. _____

De que, el hecho de las auditorías tanto que práctica el Órgano Interno de Control como la misma Auditoría Superior de la Federación son hechos cotidianos en la institución que venimos realizando sistemáticamente y creo que para bien, porque nos advierten eventualmente de cuestiones que tenemos que ir subsanando, corrigiendo para ser cada vez no solamente eficaces como esta institución lo ha sido, sino cada vez más eficientes en la realización de nuestras tareas y creo que esto abona a la transparencia no solamente de esta institución sino en general de las instituciones del Estado Mexicano y, me suscribo, sin duda, a este respecto como un ferviente creyente en las auditorías en la ejecución de las mismas. _____

Sin embargo, también quisiera advertir el carácter del informe que está a nuestra consideración, es una obligación del Órgano Interno de Control, informar semestralmente a este órgano colegiado y a la Cámara de Diputados, que tiene a bien la designación del titular del mismo, de sus actividades, y ese es el carácter, es un informe de lo que está haciendo que comprende del 1 de enero de este año al último día del mes de junio de este mismo año._____

En el cual informa que están en curso varias auditorías. Eso quiere decir que todavía no están concluidas y que, incluso, el mismo Órgano Interno de Control abre un espacio para que las entidades que son auditadas puedan allegarle información al mismo Órgano Interno de Control para subsanar, en su caso, las observaciones que se nos están haciendo antes de que se cierren las auditorías y se concluyan estos.____

No quiero de ninguna manera pronunciar palabras que correspondan al propio Órgano Interno de Control, pero quisiera leer textualmente lo que en la página 32 el informe señala sobre el carácter de ese documento, dice textualmente:_____

“Las observaciones reseñadas tienen un carácter preliminar y de ninguna forma significan una irregularidad manifiesta o comprobada y mucho menos, responsabilidad de servidor público”._____

Esto indudablemente el mismo informe en su página 32 lo indica, habla de que estamos en curso de una auditoría como sucede sistemáticamente en nuestro sistema de auditorías tanto por el Órgano Interno de Control como de la Auditoría Superior de la Federación y habrá que esperar que la información que ya le hicimos llegar en el periodo que el propio órgano abrió para estos efectos, puedan darse por satisfechas las observaciones, y si no, con mucho gusto hacemos llegar información adicional cuando de lo que se trata, es de la máxima transparencia._____

Quisiera, ahora, referirme rápidamente a algunas de las observaciones puntuales.____

Por lo que hace al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, hay muchas cifras calculadas sobre cuántos mexicanos hay en el extranjero, que van desde quienes opinan que son 35 millones de mexicanos en el extranjero, hay quien habla de 25, o la CONAPO, que es el dato que refiere el diputado, que habla de 11.5 millones de mexicanos residentes en el extranjero._____

Cuando se elaboró el programa para credencialización, por cierto, producto de la reforma constitucional de 2014, que le dio atribución a esta institución de credencializar a mexicanas y mexicanos en el extranjero para maximizar sus derechos a elegir diferentes representantes a nivel federal, o bien, local. Se le dio esta atribución al Instituto y conocimos y estudiamos todas estas cifras; y conocemos y estudiamos también muchos estudios que se han hecho al respecto del fenómeno, pero nunca nos propusimos como meta llegar en la primera instancia a los 11.5 millones. Nuestra meta fueron 500 mil ciudadanos y ciudadanas que residen en el extranjero, por una simple y sencilla razón. _____

En primer lugar, este es un acto voluntario del ciudadano, no es una obligación taxativa sobre la cual pudiera derivarse alguna otra conducta. _____

Entonces, nosotros no podemos obligar a nadie en el extranjero para que se credencialice y, después de esto, ejerza su derecho al voto. Podemos hacer, como lo hemos hecho, campañas amplias para sensibilizar a la mayor cantidad de ciudadanos, de manera tal que se credencialicen. _____

Por cierto, ya rebasamos esa meta y tenemos más de 1 millón de ciudadanos y ciudadanas registrados en el padrón electoral para estos propósitos. _____

En el momento del periodo a que se hace referencia, la meta era de medio millón y la cubrimos. Seguimos trabajando en la dirección, justamente, de credencializar a un mayor número. _____

Pero, ¿por qué no lo hicimos así? Si aún los recursos que se solicitaron para esa meta de medio millón, fue una cantidad importante, si hubiéramos solicitado para los 11.5, hubiera sido un recurso mucho mayor que en el plazo que se estaba considerando, era difícil derogarse y teníamos que probar las estrategias que pusimos en marcha para los resultados que ahora tenemos. _____

Quiero referirme, muy rápidamente al asunto de las asesorías. _____

Esto tiene que ver, y así se le comunica al Órgano Interno de Control, con varias consideraciones. _____

En primer lugar, por las atribuciones que tenemos, en ocasiones debemos atender tareas en plazos muy cortos y en volúmenes muy grandes, que con el personal con el que cuenta la institución sería materialmente imposible atenderlo. _____

Quiero, para no hablar en abstracto, poner un ejemplo en lo particular, la estrategia de capacitación que aprueba, por cierto, este órgano colegiado, generalmente, a finales previo a un año electoral, y en enero y febrero estamos contratando ya a supervisores y capacitadores que tienen que contar con todos los materiales que se utilizan en el proceso de capacitación de quienes van a ser eventualmente funcionarios de mesas directivas de casilla. _____

Ese trabajo tiene que hacerse en plazos muy cortos y en volúmenes muy grandes, y son plazos, generalmente, de dos a tres meses. _____

Si contratara, como institución, a toda la persona involucrada en esas tareas, los contrataría en la plantilla del Instituto por 12 meses, cuando realmente los utilizo para tres. _____

Sí contamos con personal que puede hacerlo, pero no para atender en esos plazos y en ese volumen esas tareas. _____

Creo que en beneficio y en honor al artículo 134 constitucional ésta es una política mejor que el ampliar innecesariamente la plantilla de la institución. _____

Pongo este ejemplo y podría poner muchos otros ejemplos en donde esta institución ha seguido esa tarea. _____

Por lo que hace a vehículos ya se me agota el tiempo, toda la información se le hizo llegar al Órgano Interno de Control, no falta ningún vehículo en los resguardos de la institución. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

Igual creo que éste es un ejercicio que vemos cotidianamente en el Consejo General cada seis meses por lo menos para conocer cuál es el informe de resultados de la gestión que hace el Titular del Órgano Interno de Control, actualmente estamos conociendo el del primer semestre de 2019. _____

Tengo una interpretación jurídica a lo mejor parecida a la de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, que viendo los artículos que le dan fundamento a estos informes, pareciera ser el artículo 490, párrafo 1, inciso r), que en realidad los informes sí deben de contener los resultados de las auditorías, incluso, el informe previo. _____

Igualmente, en el Reglamento Interior el artículo 82, párrafo 1, inciso l) señala que lo que se debería de conocer en estos informes son los resultados de la gestión o de las auditorías, y no las observaciones que se están haciendo de auditorías que están en curso. Ahí creo que es una forma a lo mejor de leer incompleto este artículo o concretamente esta fracción. _____

Pero sí de acuerdo a lo que interpreto, lo que este Consejo General debería de conocer son los resultados justamente de esas auditorías para tomar las medidas adecuadas tanto consejeros, que no sabemos todo el funcionamiento de las áreas ejecutivas, como por supuesto los representantes de los partidos políticos y los representantes del poder legislativo. _____

Por eso creo que se dice que son los resultados los que se dan a conocer también a la Cámara de Diputados para que, en su caso, la Cámara tome las medidas correspondientes. _____

Creo que por eso desde mi punto de vista las auditorías que están en trámite o de observaciones que se están haciendo y que se están desahogando las aclaraciones por parte de las áreas, no debiera de ser un contenido del informe que nos ocupa en esta ocasión. _____

Desde luego creo que es una buena práctica principalmente el conocer los resultados de la gestión, los resultados de las auditorías, incluso, en la página 32 del informe, como ya dijo el Secretario Ejecutivo, sí está muy claro de las auditorías que están en curso que de ninguna forma se puede asumir que esto implica alguna responsabilidad, al contrario se están desahogando las aclaraciones correspondientes por parte de las áreas ejecutivas para que en su momento se determine si hay o no responsabilidad. _____

Creo que este párrafo de la página 32 sí sería muy conveniente que se diera a conocer, incluso, en los medios de comunicación, porque pareciera ser que las

auditorías que están en curso ya arrojan alguna responsabilidad. Esto, desde luego, no ayuda al prestigio del funcionamiento del Instituto Nacional Electoral. _____
Creo que por eso habrá que esperar en todo caso cuáles sean los resultados. _____
Un ejemplo muy concreto del daño que se pudiera hacer a algunos de los procesos que lleva este Instituto es justamente el que se ha comentado de la auditoría que está en curso sobre la credencialización de los mexicanos en el extranjero, desde luego, serán las áreas ejecutivas las que tendrán que hacer las aclaraciones correspondientes, pero el señalar que el público objetivo de la primera credencialización en el 2016, eran los 35 millones de mexicanos, de los cuales están incluyendo, nacidos en México, que aparentemente son poco más de 11.5 millones que están en Estados Unidos, más los hijos y descendientes de segunda y tercera generación, es decir, prácticamente toda la población de origen mexicano, muchos de ellos ya ciudadanos americanos, que se estarían considerando en estos 35 millones. _
Sí es un dato que tuvimos como antecedente, hay un estudio del Pew Hispanic Center que se toma como referencia cuando inició este programa, que menciona una población de origen mexicano, probablemente de 35 millones de mexicanos en Estados Unidos, incluso antes de iniciar este proyecto de credencialización mandamos a hacer una encuesta al CIDE, que nos dijo que probablemente en el primer año tendríamos una demanda de cerca de 4 millones de credenciales. _____
Esta encuesta la hicimos junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y justamente cuando dimos a conocer este dato, la propia Secretaría decía: “no, bueno, se va a desbordar la demanda, va a ser muy difícil para nosotros”, ¿por qué?, porque las credenciales, como sabemos, en el extranjero se tramitan y se hace la cita para tramitarlas en los consulados de México en Estados Unidos. _____
No creo que por eso estén ubicados como público objetivo los 35 millones, que hubiera sido muy difícil para la Secretaría de Relaciones Exteriores, atender una demanda de 35 millones en su caso. Lo que nos dijeron justamente fue que se haga mediante citas, que sea una demanda programada y que, bueno, sea atendida de acuerdo a lo que los ciudadanos están requiriendo. _____

Tenemos ahora poco más de 1.3 millones de trámites de credenciales y entregadas ya cerca de un millón a ciudadanos, lo que creo que se va a aclarar en su momento y seguramente el resultado será distinto a lo que estamos viendo ahora. _____

Pero lo que sí me sorprende es que, de alguna forma, se trate de desacreditar un programa que hace el Instituto junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, gracias a un convenio que celebramos en 2017, para credencializar a los mexicanos en el exterior y que además ha sido un programa calificado también como exitoso por dicha Secretaría, a la que, por cierto, normalmente acostumbramos agradecer el trabajo que se hace en acompañamiento del Instituto. _____

Entonces, sí creo que por una observación que está en curso, señalarla como una situación ya concluida, nada más desacredita al programa y seguramente no va a estimular que los mexicanos sigan tramitando este documento. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Enrique Andrade. _____

Tiene la palabra el Ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Ciudadano Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Me iría un poco más lejos en lo leído en el párrafo dos de la página 32 del informe, que hizo el Secretario Ejecutivo de este Consejo, porque creo que da más luces leerlo de manera textual e integral. _____

Dice: "...a continuación, se relacionan las auditorías ejecutadas durante el primer semestre de 2019, mismas que a la fecha del informe se encuentran en periodo de seguimiento y análisis de esta información...". _____

Es decir, se encuentra transcurriendo el plazo otorgado a las áreas auditadas para solventar las observaciones correspondientes. No habla de ningún tipo de definitividad, habla, precisamente, lo que decía el diputado Alejandro Viedma, de esa área de oportunidad que otorga los propios plazos y la propia ley para solventar las observaciones dictadas por el órgano auditor o por los propios auditores externos que realizan este tipo de trabajo. _____

Por lo que es importante y pertinente destacar, que las observaciones reseñadas tienen un carácter “preliminar”, son palabras muy claras: “preliminar” y de ninguna forma significan una irregularidad manifiesta. Esto es lo que pone el Órgano Interno de Control en su informe, que es destacable el tomarlo con cada una de sus líneas, y de ninguna manera significa una irregularidad manifiesta o comprobada, y mucho menos responsabilidad de algún servidor público, cuyos resultados definitivos se harán del conocimiento en el Informe Anual de Gestión. _____

Estamos hablando que ésta es la división periódica que maneja el propio Órgano Interno de Control en sus informes que tiene que rendir conforme lo mandata la ley y éste es el primer semestre y falta un semestre más para que se pueda concluir con estos trabajos y verificar, si en estos 6 meses o en el tiempo que se establece se hayan solventado cada una de las observaciones. _____

Digo, no tenemos que hacer escándalo del tema, me parece que es muy claro: cualquier institución o cualquier órgano del Estado Mexicano que tiene que ser auditado entra en este periodo y se mencionan muchas cosas que son dignas de aumentar la información, de corroborar la información, de documentarla de una mejor manera, pero eso no quiere decir que haya una irregularidad. _____

Creo que eso sirve también, para aclarar en los medios de comunicación, que en pasados días establecieron encabezados bastante notables, que no es así y que hoy esta información se puede aclarar y que ojalá los mismos espacios que ocuparon para poner esta información del Instituto Nacional Electoral, sean ocupados también para que se hagan este tipo de aclaraciones. _____

Ya lo demás fue tocado, nosotros en Acción Nacional seguiremos dándole continuidad a este trabajo y sí quiero aclarar un tema con respecto de lo que mencionaba la representante del Partido Revolucionario Institucional con respecto de la contratación de una persona que sirvió a la representación de Acción Nacional en este Instituto Nacional Electoral en los pasados cinco años. _____

La decisión fue de carácter personal, totalmente personal y profesional, me parece que es la persona que tiene un perfil profesional importante y, bueno, fue considerada e invitada a participar en este Órgano y lo que tengo entendido, porque en ese momento también pregunté lo mismo que dijo la representante del Partido

Revolucionario Institucional, que si no contravenía o no había un conflicto de intereses por haber servido a una representación de un partido político y de ahí pasar a la parte institucional, al Instituto Nacional Electoral. _____

Lo que se me dijo en ese momento fue, que solamente estaba sujeto a mandos altos y las personas que están contratadas en las representaciones, en todas nuestras representaciones están contratadas por honorarios y no tienen ninguna de las prestaciones que tiene un empleado regular del Instituto Nacional Electoral. _____

No fue ni una gestión, ni fue una negociación con Acción Nacional, fue una decisión de índole profesional y personal del compañero Ignacio Labra Delgadillo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Tiene la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes. _____

Este informe que hoy conocemos por parte del Órgano Interno de Control, porque así lo establece la LGIPE, también el Reglamento Interior, conforme a éste, el informe es presentado a este Consejo General por conducto del Consejero Presidente. _____

El informe previo, pero ya bastante extenso, contiene una descripción de una variedad de actividades realizadas por el Órgano Interno de Control durante el primer semestre de 2019; reseña alguno de los resultados de sustanciación de procedimientos administrativos, señala diversas actividades, algunas de carácter preventivo, que permiten identificar riesgos, y que se podrían evitar atendiendo algunas observaciones. _____

Todo esto está dentro de las facultades del Órgano Interno de Control, y dentro de lo que debe de contener un informe previo. Sin embargo, también se encuentran en este informe reseñadas algunas observaciones preliminares o resultados así declarados, expresamente como preliminares sobre diversos aspectos, actividades, información que son responsabilidad de diversas áreas ejecutivas, sobre manejo de inventarios, uso, aplicación del ejercicio del presupuesto asignado, etcétera. _____

Un informe de actividades previo, como el que se presenta, no debe referir tales actividades, y acaso los resultados de auditorías concluidas, pero no presentar observaciones preliminares que se prestan, como hemos visto, a juicios anticipados. __
Veamos así si bien se aclara sobre tales observaciones preliminares, ese carácter, y del cual no se deriva ningún juicio, ni ningún señalamiento de irregularidad, y mucho menos de responsabilidades, lo cierto es que su difusión, la inclusión en el informe, y por lo tanto, su difusión, cuando no están concluidos sí se prestan a una interpretación, como ya hemos visto en esta misma Sala, ya hubo, y hay quienes han hablado de corregir irregularidades, irregularidades que no se han probado. _____
Entonces, no hay nada qué corregir, ni nada por el estilo. _____
Dentro de este caso quiero mencionar un ejemplo muy llamativo, pero que no es el único, cuando se señala, cito textualmente que no se encontraron 320 vehículos en la base de datos del inventario, ¿qué quiere decir esto? Primero, se corta la oración ya tenemos la nota, la nota periodística que fácilmente se presta al escándalo, no se encontraron 320 vehículos, en el mismo renglón dice en los inventarios. _____
Pero, aun así, ¿qué significa que no se hayan encontrado?, ¿significa acaso que están desaparecidos? No, no significa que no se hayan encontrado físicamente vehículos que deberían estar o que estén extraviados, se trata simplemente que no se encontraron en algunos registros de inventarios. _____
Hay que decir que una parte de tales vehículos están dados de baja, y por eso no están en los inventarios de activos, inclusive, precisando que se trata que no se hallaron registros en inventarios de determinados bienes; también cabe preguntarse si no se hallaron los registros donde los auditores esperaban encontrarlos y, por lo tanto, la pregunta es si hicieron una búsqueda exhaustiva en todos los sistemas. _____
Esto no se aclara aquí ni tendría por qué aclararse, es materia de otro asunto, y en todo caso sería la materia, las conclusiones de un informe final cuando hayan concluido las auditorías correspondientes. _____
Por supuesto que estas preguntas se pueden y se deberían aclarar en la etapa de solventación de observaciones y acaso posibles omisiones. _____

Hay que decir que en una etapa de investigación, o incluso, de solventación de observaciones no se pueden difundir datos o resultados preliminares de sustanciación, porque durante el desarrollo de los procedimientos existe información que debe ser reservada para no entorpecer la propia investigación, existe la obligación por parte de las autoridades responsables de esta materia de cuidar la información sensible que pudiera causar un perjuicio al prestigio de las personas involucradas o un perjuicio a la institución entera. _____

Es así que las probables o presuntas anomalías, omisiones o irregularidades que se mencionan como preliminares en el presente informe carecen de definitividad y de certeza, y deberían difundirse entonces hasta la conclusión respectiva. _____

No está de más hacer un llamado a todos y a todas las autoridades que tienen acceso a información de este tipo a actuar con la discreción debida recordando que en todo momento se deben respetar los principios de legalidad, seguridad jurídica y presunción de inocencia. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer uso de la palabra. _____

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este informe al Titular de nuestro Órgano Interno de Control, no solamente estamos hablando de un ejercicio de cumplimiento de disposiciones legales, sino además de una práctica muy positiva que abona al principio de transparencia y al principio de rendición de cuentas. _____

La transparencia, estoy convencido que no solamente se limita a poner a disposición del público la información que es pública, sino también implica una dimensión pro activa, que es la de generar esta información. _____

Agradezco también la oportunidad porque la presentación de este informe ha servido en esta mesa para poner, de manera pública, énfasis en algunos puntos que me parece que la lectura, en primera instancia de este documento, tal vez no tan cuidadosa como debía haber sido, provocó una serie de desinformaciones, con lo que

se contraviene a la lógica de transparencia que está detrás de la presentación del informe. _____

La transparencia significa, no solamente, como decía, poner a disposición información pública, sino también cumplir con la obligación de informar que tenemos todas las autoridades. _____

Desde ese punto de vista, creo que esta es una oportunidad para contribuir a informar mejor de cara al público, lo que el informe del Titular de nuestro Órgano Interno de Control, ha planteado. _____

Porque cumplir con la obligación de transparencia significa, como decía, informar, pero evidentemente significa informar bien, informar de manera completa, no informar de manera parcial porque eso es lo que redundaría en una práctica contraria a la lógica de transparencia que es, justamente, generar desinformación. _____

Así que esto es una oportunidad para poder aclarar algunos temas que han sido objeto de atención pública, pero, sobre todo, poner énfasis en lo que tal vez, en un futuro, debería ser el punto de partida de este tipo de informes, que es justamente el párrafo al que se ha aludido aquí de manera reiterada, de la página 32, y que se ha señalado tanto por el Secretario del Consejo como por el representante del Partido Acción Nacional. _____

Es que si no se lee eso, todo el informe se malinterpreta, y es lo que ha ocurrido. _____

Estoy convencido, de que estos informes son pertinentes, no solamente, repito, porque es cumplimiento de una obligación legal del Titular de nuestro Órgano Interno de Control, sino también redundaría en una mejor práctica en términos de transparencia.

Sí quisiera señalar que, y agradecer, la existencia de puentes de comunicación y de entendimiento que han sido tendidos en los meses previos, desde la llegada del Titular de nuestro Órgano Interno de Control, y por eso me permito enfatizar que, detrás de este informe, evidentemente, no hay una intencionalidad o algún tipo de sesgo en la presentación de la información. _____

Pero precisamente, en virtud de lo anterior, me parece que, como siempre ocurre en el servicio público, la presentación de este primer informe parcial, semestral, a cargo

de nuestro Titular del Órgano Interno de Control, también nos deja a todos, y así hay que enfrentar el servicio público, con una serie de lecciones aprendidas. _____

Creo que, justamente, a partir de lo que ha ocurrido en esta ocasión, en el futuro la información que se presente, los informes que se realicen creo que tienen que hacer énfasis, precisamente, en esta lógica de informar bien para que no se genere la confusión que en días pasados se ha presentado y que ha llevado a algunos medios, incluso, a presentar información distorsionada como si no hubiera vehículos o si las metas de la credencialización hubieran sido equivocadas o incumplidas, cuando estamos hablando como se ha insistido aquí, de procedimientos que están en curso, de señalamientos que están en espera de ser atendidos y están lejos de generar, en consecuencia conclusiones. _____

Si me permite, con mucho respeto, hasta en la intervención del propio diputado Alejandro Viedma, que celebro no sólo por el tono sino, además, por las conclusiones que acompaño, así es como tiene que enfrentarse y asumirse la relación entre un órgano y su ente auditor, su Órgano Interno de Control, en algún momento señaló en su intervención, es que la auditoría concluye y creo que eso es, justamente, “la auditoría concluye”, un par de ocasiones lo utilizó y eso es, justamente, lo que tenemos que tener cuidado al momento de hacer la lectura de este documento y tal vez en un futuro la redacción debería evitar ese tipo de malas interpretaciones que pueden llevar a conclusiones incorrectas como, por ejemplo, que hay determinaciones por parte del Órgano Interno de Control cuando están apenas en un proceso dialéctico como el que se señalaba en el que hay preguntas, hay planteamientos que tienen que ser atendidos y aquí han sido atendidos. _____

En efecto, no falta ningún vehículo, todos sabemos dónde están, el problema es un problema de en qué sistemas están reportados, porque muchos de ellos están desincorporándose porque son chatarra, otros ni siquiera son vehículos. _____

Entonces, creo que esto es una lección para la autoridad electoral para maximizar ese principio de transparencia de informar bien. _____

Sí quiero señalar un punto. Siempre serán bienvenidos para esta autoridad electoral no solamente los comentarios, señalamientos, sino recomendaciones del Órgano Interno de Control. _____

Estoy convencido de que la construcción de mejores prácticas en la gestión administrativa es y debe ser producto de una interacción, dialéctica entre los distintos órganos y así ha ocurrido. _____

Muchos de los señalamientos de nuestro Órgano Interno de Control se han traducido en mejores prácticas, en mejores licitaciones, en ahorros para el Estado Mexicano que al final del día, es un principio constitucional que nos orienta a todos y así seguirá siendo. _____

Quisiera señalar un punto adicional a propósito de lo señalado por el diputado Alejandro Viedma, que, si me permite nuestro Titular del Órgano Interno de Control, fue producto de una interlocución. _____

Como ustedes saben, digamos, la presentación de este informe al Consejo General ocurre a través de la Presidencia del Consejo General y, en efecto, el 30 de agosto recibí el oficio del señor Contralor para presentar este informe al Consejo General y de mutuo acuerdo, para dar un espacio suficiente, sobre todo a los consejeros, pero también a los miembros del Consejo General para que pudiera analizarse el contenido del mismo, pactamos que pudiera subirse en la sesión del Consejo General el día de hoy. _____

El punto es que había una copia en el informe que se me mandó a la Cámara de Diputados para dar cumplimiento al punto de ley, de generar esa información y se publicó antes. _____

Vuelvo al punto, en una lógica de construir consensos hacia adelante: éste es un tema que hemos platicado el Licenciado Jesús George y un servidor, para procurar que éste sea un espacio en donde de cara a la presentación pública pueda evitarse, digámoslo así, interpretaciones sesgadas, cuando no incorrectas, que en nada ayudan a cumplir el principio de transparencia y rendición de cuentas con el que estoy convencido, todos quienes integramos esta autoridad electoral, incluido el personal del Órgano Interno de Control, por supuesto, estamos comprometidos. _____

Si no hay alguna otra intervención, damos por recibido este informe, y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los plazos de presentación y, en su caso, aprobación de dictámenes consolidados, expresados en los diversos INE/CG104/2019 e INE/CG366/2019, para la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, así como de los observadores electorales locales correspondientes al proceso electoral extraordinario 2019, en el estado de Puebla._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano._____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente._____

Brevemente, estamos muy de acuerdo con esta ampliación de los plazos, y nos permitimos hacer una sugerencia, ven ustedes que se propone el miércoles 30 de octubre para discutir aquí, aprobar por parte de este Consejo General, suponiendo que tenga que presentarse alguna impugnación, se atraviesan los días 1 y 2 de noviembre._____

Considero conveniente que, en lugar del 30 de octubre, fuera el 6 de noviembre, es más tiempo para la autoridad, para los partidos, y pensando en la posible impugnación que se fuera a formular, que no se atravesaran dos días inhábiles._____

Por su atención, gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante._____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa:

Gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que la propuesta de mi compañero es buena, son días totalmente, ahora sí que muertos, entonces no va a haber ninguna actividad, y apoyamos la propuesta. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante. _____

Creo que se refería, perdón diputado, a días festivos, porque mientras ésta sigue siendo una República laica de acuerdo con el artículo 40, quiero entender que a eso se refería cuando hacía alusión a días muertos. _____

Estoy haciendo tiempo con esta moción para poder consensuar y poder, eventualmente, incorporar este planteamiento del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón al proyecto. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente. _____

No consiste la propuesta solamente en modificar una fecha, para modificar esa fecha, que es la fecha última, que es el día en que tiene que llegar al Consejo General tenemos que revisar todo lo que sucede antes. Ese es un trabajo que no podemos hacer aquí sobre la mesa y mover todo el calendario. _____

En todo caso si existe consenso entre los integrantes del Consejo General respecto a irnos una semana más adelante para traer al Consejo General los dictámenes del ejercicio ordinario. Entonces lo que convendría hacer es no votar este acuerdo, sino trasladarlo a la siguiente sesión del Consejo General, que entiendo que está convocada para el 30 de septiembre, y traer al Consejo General una propuesta que incorpore un calendario revisado para poder atender esta inquietud que plantea Movimiento Ciudadano. _____

Creo que sería la mejor forma de hacerlo, nos daría tiempo de revisar todo el calendario con detenimiento y traer una propuesta donde se armonicen todas las fechas, no solamente se modifique la fecha final. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Benito Nacif. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Debo señalar una disculpa al consejero electoral Benito Nacif porque estaba de acuerdo con la propuesta que él estaba formulando en un primer momento, pero me acaba de mostrar algo el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización. Es que según el calendario la primera fecha que implica, digamos, que está contenida en el mismo es el 27 de septiembre que es cuando se circula a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, y la próxima sesión de Consejo General es el 30 de septiembre. Por lo que no habría cuándo conociera el Consejo General esta modificación. _____

Lo que tal vez se podría hacer, y esto lo pongo a consideración, es decretar un receso de 10 minutos para poder verificar estos plazos o alguna cuestión que nos permitiera corregirlo u ordenarle a la Comisión de Fiscalización, señalar que se traerá al Consejo General en una fecha específica y ordenarle a la Comisión de Fiscalización que apruebe las fechas intermedias que permiten el cumplimiento a la ley; estoy pensando en voz alta para permitir atender una preocupación que me parece válida. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Una moción del consejero electoral Benito Nacif. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: A la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Dado que ya hay una fecha que caería dentro del plazo previamente aprobado en el acuerdo anterior, que es lo que nos está señalando la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, quizás la propuesta que considero que es más fácil y apegada al

acuerdo que se propone y que se consigue el propósito que es aprobar la fecha y delegarle expresamente a la Comisión de Fiscalización la modificación de los plazos previos para que se circule entre los integrantes de la Comisión y de ahí corran los plazos para después circular a los integrantes del Consejo General, que son esencialmente esos dos plazos importantes que hay que armonizar. _____

¿Estaría usted de acuerdo, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Por supuesto que sí. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, con las modificaciones que se han mencionado, le pido que someta a votación el proyecto de acuerdo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 6, tomando en consideración la propuesta presentada por el consejero electoral Benito Nacif en su última intervención. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose, de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG422/2019) Punto 6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Guadalajara, Monterrey y Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de siete apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión, en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día o, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: El apartado 7.1, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Al no haber más reservas, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente a los proyectos de acuerdo identificados con el orden del día con los apartados, con el número de apartado 7.2 al 7.7. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como aquellos que van del 7.2 al 7.7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Acuerdos aprobados INE/CG423/2019, INE/CG424/2019, INE/CG425/2019, INE/CG426/2019, INE/CG427/2019 e INE/CG428/2019) Puntos 7.2 al 7.7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Pasamos ahora al análisis, discusión y votación en lo específico, del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 7.1, mismo que fue reservado por la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín y le cedo a ella el uso de la palabra. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Éste es un acatamiento que deriva de una decisión que tomó el Consejo General en torno a un procedimiento de queja, iniciado contra el Partido Verde Ecologista de México y uno de sus candidatos a una presidencia municipal en el estado de Veracruz. _____

¿Cuáles eran los motivos del procedimiento como tal? Un tema de una pinta de bardas, una presunta aportación de ente prohibido respecto de unas bancas que tenían el nombre del candidato en la propia banca; y la realización de trabajos con una maquinaria de construcción. _____

Al investigar este procedimiento, se realizaron diversas diligencias por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Por lo que hace a, digamos, ahora el tema de la pinta de bardas, no es tema del acatamiento, pero por lo que hace a la maquinaria de construcción, al uso de la maquinaria de construcción, se llevaron a cabo un conjunto de cuestionarios para, digamos, verificar si se habían llevado a cabo esos trabajos o no, y se llegó a la conclusión que sí se habían llevado a cabo esos trabajos. _____

Por lo que hace a las bancas, el candidato en un primer momento, bueno, en la sustanciación del procedimiento lo que nos dijo es que no era una aportación, que era una donación suya porque había gestionado que se donaran las bancas, porque alguien de la comunidad le había dicho que necesitaban las bancas y entonces, el candidato había gestionado las bancas. _____

Claro, con el detalle que las bancas tienen su nombre, pero, digamos, éste fue el dicho del candidato y dice que él acudió con un amigo suyo que, casualmente era

gerente de una empresa y éste dijo que le apoyaría en la medida de sus posibilidades._____

Ahora, la Sala nos revoca señalándonos, por lo que hace a la maquinaria de construcción, que no podemos utilizar por distintas razones los cuestionarios realizados porque las ciudadanas y los ciudadanos con quienes acudimos no señalaron la razón de su dicho y porque hay algunos elementos que, sin duda, nos llevarían a más allá de si se comparte el que no debían de tomarse en cuenta los cuestionarios, sin duda, nos llevarán a fortalecer la forma como llevamos a cabo los cuestionarios en casos como éste._____

Por lo que hace al gerente, digamos a la aportación de ente prohibido de estas bancas, la Sala nos dijo que no tomamos en cuenta que el candidato nos había dicho que él había realizado la gestión, es decir, que él lo había donado a partir de una gestión que él mismo hizo y entonces, nos pidió que analizáramos esto y el grado de responsabilidad que esto puede tener aparejado._____

Cabe señalar que, precisamente, porque el que aportó las bancas era gerente de una empresa mercantil, que entre su objeto tiene el hacer bancas, fue por lo que llegamos a la conclusión que era una aportación de ente prohibido en un primer momento._____

Ahora, la Sala nos dice que no fuimos exhaustivos en nuestro análisis y nos ordena, bueno, revoca y ordena que se vuelva a analizar sin tomar en cuenta los cuestionarios por lo que hace a la maquinaria. Hasta ahí todo bien._____

Qué es lo que pasa y aquí hay, digamos, no acompaño el sentido del proyecto, porque hay una interpretación distinta, la mía es una interpretación distinta a la que sostiene la Unidad._____

Para la Unidad, como la Sala no dijo expresamente que podíamos hacer diligencias adicionales, no podemos hacer diligencias adicionales. Entonces, con las diligencias que tenemos del expediente a pesar de que tampoco nos dijo la Sala que tenía que ser con esas, es decir, la Sala solamente señaló que se revocaba y se tenía que analizar, y nos dijo que no habíamos sido exhaustivos._____

Me parece que, el declarar “infundado”, porque con los elementos que tenemos en el expediente que la Sala nos permita analizar, porque aquí el problema es que la Sala

nos quita la posibilidad de analizar algunos de los elementos, no hay elementos suficientes para declarar “fundado”._____

En primer lugar, no comparto la conclusión de esto en relación específicamente con las bancas, porque, me parece que tenemos los mismos elementos que teníamos al resolver la primera vez aquí en el Consejo para declararlo “fundado”, es decir, el candidato señala que hizo una gestión con una persona física, que es gerente de una empresa que se dedica a hacer bancas y que aportó las bancas, me parece que está clara la aportación de ente prohibido y esto no cambia por el hecho de que el candidato nos haya dicho que realizó una gestión, analizando que él nos dijo realizó una gestión._____

Pero, además, creo que sí podríamos cumplir con otra parte que nos dice la Sala, que tiene que ver con ser exhaustivos, porque cuando la Sala ha querido que nuestra falta de exhaustividad se convierta en que ya no se puede investigar, ha revocado, liso y llano, nos lo hizo en el caso del fideicomiso, nos lo hizo en el caso de Soy Verde._____

Digamos, en esos casos que no ha querido que investiguemos y con los elementos ha considerado que no hay elementos, textualmente nos lo ha dicho, y nos ha limitado la facultad de investigar, creo que no es correcto cuando toma esas decisiones, pero en esta ocasión no tomó esa decisión, por lo que me parece que lo que correspondía era, de entrada, no podemos preguntar a los ciudadanos si ellos vieron que se realizaron las actividades con los materiales de construcción, sí le podíamos preguntar a la empresa que se dedica a la construcción._____

No podemos tomar, tenemos que valorar si la calidad del gerente, el gerente generaría una aportación de ente prohibido, me parece que hay diligencias, hay zonas que se tendrían que realizar._____

En este sentido, no acompañaría el proyecto como se presenta, y me parece que tendríamos que devolverlo a la Unidad precisamente para que se hagan las diligencias, y a partir de estas se pueda llevar nuevamente a un proyecto que pueda ser traído ante este Consejo General._____

Ya veremos más adelante en el punto 9 del orden del día un caso en el que la propia Sala nos dijo: “te revoco para que no sea la DEPPP quien no te resuelva, sino que

sea el Consejo General”, y a juicio de la DEPPP habían diligencias adicionales que realizar, a pesar de que la Sala nos dio 72 horas, y lo único que nos dijo fue “no puede resolver la DEPPP o el Secretario del Consejo tiene que resolver el Consejo”.__ Al considerar que había diligencias adicionales para una mejor comprensión del asunto, lo que hicimos fue realizar las diligencias adicionales, avisar a la Sala que no podíamos resolver en 72 horas porque estábamos realizando diligencias adicionales, y estamos trayendo ahora una respuesta al Consejo General._____

Me parece que en mayoría de razón cuando estamos hablando de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y la transparencia que tiene que venir asociada a ésta, sería indispensable la realización de estas diligencias adicionales, por lo que no acompañaría el proyecto y propondría la devolución del mismo para que se puedan realizar éstas._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

Tiene la palabra el consejero electoral Benito Nacif._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Entiendo el punto de vista de la consejera electoral Pamela San Martín, la sentencia en sus efectos se limita a decirnos que emitamos una resolución en la que realice una correcta valoración de las pruebas, y funde y motive las consideraciones por las cuales se determine el sentido del fallo._____

No nos mandata hacer diligencias, aunque en el texto de la sentencia dice que debió haber realizado requerimientos._____

Entonces, estamos ante una disyuntiva, que es declarar fundado el procedimiento por no haber reportado la aportación, lo que implicaría una multa por el 150 por ciento del monto involucrado, o hacer una investigación, continuar la investigación, para determinar si esa aportación no reportada fue una aportación de alguien que tenía

actividad empresarial, y por lo tanto, no podía hacer la aportación, lo cual llevaría a una sanción del 200 por ciento. _____

El monto involucrado, en este caso, ya lo tiene estimado la Unidad Técnica de Fiscalización, y asciende a 6 mil pesos. Entonces, creo que tomando en consideración todos los elementos que se desprenden de la sentencia del caso específico, me parece que el curso de acción que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización para el acatamiento que es declarar fundado y acatar siguiendo siempre la lógica del acatamiento estricto a lo mandado en la parte resolutive de la sentencia. _____

Considero que lo apropiado es declarar fundado en los términos en los que establece, nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización acatar esta sentencia. _____

Por esa razón concuerdo con lo que nos está proponiendo la Unidad Técnica de Fiscalización, no desde luego sino también tener en cuenta que hay otra interpretación posible de la sentencia, tal como lo sugiere la consejera electoral Pamela San Martín, pero tomando en cuenta todos los elementos específicos del caso creo que lo conveniente y lo pertinente es acatar en los términos que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización, Consejero Presidente. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral Benito Nacif. _____

Si no hay más intervenciones procedamos, Secretario del Consejo, con la votación, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dada la propuesta de la consejera electoral Pamela San Martín, creo que lo que procede es primero someter a la consideración si el proyecto se devuelve, y en caso de que no tuviera la mayoría requerida procedería a votar el proyecto en sus términos. Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 7.1 es devuelto para mayores consideraciones, según la propuesta de la consejera electoral Pamela San Martín. ____

Quienes estén a favor de devolverlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

1 voto. _____

¿En contra? 10 votos. _____

No es aprobado por 1 voto a favor (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 10 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. .
Por lo tanto, el resultado de la votación procederé a someter a su consideración el proyecto en comento. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

10 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobado por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG429/2019) Punto 7.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional, denominado Movimiento Ciudadano. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional, denominado Movimiento Ciudadano. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

(Resolución aprobada INE/CG430/2019) Punto 8 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, identificado con la clave SUP-JDC-106/2019. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Este asunto, como se puede advertir de la denominación del mismo, es un acatamiento que nos ordena la Sala Superior. _____

La Sala Superior en el expediente SUP-JDC-106/2019, nos ordenó que con apoyo en las áreas técnicas correspondientes, emitiéramos la contestación que conforme a derecho estime pertinente, únicamente respecto de los registros solicitados, tomando en consideración los elementos aportados por los hoy inconformes, garantizando en todo momento el derecho de audiencia y defensa, para lo cual deberá apoyarse en los procedimientos ya previstos, y hecho lo anterior, informe de ello a esta Sala Superior dentro de las 24 horas siguientes a que esto ocurra. _____

Es evidente que, aunque la Sala Superior no nos hubiera ordenado que garantizáramos el derecho de defensa y audiencia, tendríamos que hacerlo para cumplir con algo esencial del debido proceso. _____

Sin embargo, destaco que la Sala Superior hizo énfasis en eso. _____

El problema a dilucidar en este asunto es determinar la validez de una sesión extraordinaria que llevó a cabo el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA. Saber si se cumplieron con las formalidades estatutarias para la convocatoria y, sobre todo, para la existencia de *quorum* en esa sesión, y a partir de eso determinar si son válidos los acuerdos que se asumieron en esa reunión. _____

De la documentación que obra en el expediente, se puede advertir que, a lo largo del proyecto existen cuatro integraciones: una que tenía que ver con la que se le dijo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el 15 de mayo; otra que nos hizo saber la Secretaria General; una más que hicieron saber los siete promoventes de este asunto; y, por último, a la que arribó la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con corte al 16 de agosto, y que notificó a la Secretaria General el 23 de agosto. _____

En la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en la que vimos este asunto, manifesté mi preocupación porque me parecía que no se había dado vista con todos los documentos que obran en el expediente a los promoventes de este asunto. _

Se acordó ese día, que se iba a hacer la revisión de que, efectivamente, como lo manifestaba el área, se hubiera dado vista con todo a los promoventes, y al final después de hacer esta revisión, se advierte que no se le dio vista con tres documentos específicos. _____

El primero es una comunicación de la Secretaria General, de fecha 9 de julio, sobre la integración del CEN de MORENA. _____

El segundo es una comunicación de la Secretaria General del 6 de agosto en donde está justificando por qué hace del conocimiento la integración del 9 de julio. _____

Por último, la determinación a la que arriba la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuando le notifica a la Secretaria General el 23 de agosto, cuál es la integración que se puede comprobar del CEN con corte al 16 de agosto. _____

Toda vez que no se dio vista con estos documentos a los promoventes de este asunto, votaría en contra de la propuesta que se nos presenta, Consejero Presidente. .

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral. _____

Consejera electoral Dania Paola Ravel, el consejero electora José Roberto Ruiz desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted? _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Si, adelante. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

En efecto, se trató esta temática que plantea ahora la consejera electoral Dania Ravel; sí me sorprende que se haya sostenido que se había dado vista de todo a las partes y ponga ahí ejemplos que no. _____

Consejera, ¿estaría usted coincidiendo conmigo que debiera de regresarse ese asunto para que se terminen esas vistas o notificaciones a las partes para que conozcan cada una lo que aportaron, se concluya y se vuelva a traer este asunto al Consejo General? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Para responder, tiene la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Estaría de acuerdo con esa propuesta para que podamos cumplir cabalmente con lo que nos ordenó la Sala Superior y estemos observando el derecho de audiencia, de defensa de las partes promoventes. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Efectivamente, en la celebración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la consejera electoral Dania Ravel planteó esta misma inquietud que ahora vuelve a poner sobre la mesa y, efectivamente, del área le dijeron que ya habían dado vista a todos los implicados con la información relativa. _____

Posteriormente, el área de Prerrogativas mandó una nota aclarando que no había sucedido eso, pero ahora el titular del área dice que sí se dio la vista el 11 de septiembre. _____

Con independencia de todas estas circunstancias, creo que aquí lo importante es que, lo que nos ordena la Sala Superior es que nos fijemos en la litis del asunto, que es ver lo ocurrido el 15 de mayo de 2019, al interior del partido político MORENA. _____

Si la celebración de la reunión que se llevó a cabo y los acuerdos tomados en ellos tienen validez o no la tienen. Entonces, creo que ahí es donde tenemos que centrar nuestra atención. _____

Si lo hacemos así, entonces no habría ningún tipo de razón para revolver el asunto para investigar estas circunstancias y esa sería mi propuesta. _____

De hecho, aquí en este asunto se hace una relación de lo que sucedió en la sesión del 15 de mayo, como se van haciendo una serie de impugnaciones hasta llegar, precisamente, a la resolución que emitió la propia Sala Superior. _____

En este caso el proyecto lo que nos dice es que se estima que resultan improcedentes los registros solicitados toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en

el propio Estatuto de MORENA, pero en relación con la celebración de la asamblea o reunión celebrada el 15 de mayo de este año y por eso se llega a esta conclusión.____
Entonces, ¿por qué?, porque se analiza la convocatoria, se analiza lo sucedido en esa reunión, el *quorum* de las personas que estuvieron presentes y se llega, precisamente, a percibir que no se cumplieron con ciertos lineamientos que están previstos en el propio Estatuto de MORENA._____

Entonces, por eso creo que, desde mi punto de vista, no hay razón para devolver el asunto, pero es una simple propuesta. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Margarita Favela. _____

Tiene la palabra la consejera electoral Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Coincido con lo que ha señalado la consejera electoral Adriana Favela, el tema que tenemos es la Sala, nos regresó el asunto porque en su sentencia lo que dijo es que la Dirección no era el órgano facultado para determinar si en la sesión realizada el 15 de mayo, o el 14 de mayo, se había cumplido las formalidades, y a partir de ahí la pretensión es que se registre a ciertas personas como integrantes o representantes del partido político. _____

Lo que se está haciendo aquí es el análisis de si procede o no registrar en esa reunión del Comité Ejecutivo, convocada por una minoría, y lo que se está diciendo es que en esa sesión no se reunieron las formalidades establecidas en la normativa estatutaria. _____

No es un tema de litigio, el litigio se planteará en otra parte, aquí es un tema de definir si en la reunión celebrada por el CEN de MORENA en esa fecha se cumplieron las normas estatutarias, y lo que se está viendo es que no, que no se cumplió con un *quorum*, y de ahí que el Consejo General, porque así nos lo ordeno la Sala, aunque

en nuestra normativa sí tiene las facultades la Dirección, este Consejo General determina que resulta improcedente la solicitud de registro formulada, porque no se cumplieron las formalidades._____

Entonces, no veo necesidad de que se dé vista, quizás podríamos hacer del conocimiento a todos los implicados esta resolución, para los efectos conducentes, si es que quieren plantear sus litigios, ya sea hacia el órgano interno, hacia los tribunales, pero en este caso, me parece que la propuesta está formulada en ese sentido._____

En nada cambiaría que se le notificara a otras partes, aquí los antecedentes son muy amplios, porque eso fue surgiendo, pero si esto se hubiera resuelto el 9 de mayo, en mayo como fue cuando lo dictó la Dirección Ejecutiva, nada de esto habríamos tenido, y habríamos llegado exactamente a la misma conclusión._____

Es válida o no es válida esa reunión del CEN, y se está llegando a esta conclusión, de ahí que considere innecesario que se dé; sí es cierto que lo comentamos en la Comisión, y si se dio vista, qué bien, pero para mí no cambiaría el sentido del voto.____

Sería cuanto, Consejero Presidente._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala._____

Si no hay más intervenciones, creo que corresponde votar el proyecto de acuerdo.____

Primero la devolución que ha sido sugerida por el consejero electoral José Roberto Ruiz, y la consejera electoral Dania Ravel se ha sumado, y después el proyecto._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con todo gusto._____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 9 es devuelto para mayores consideraciones, tal y como fue propuesto._____

Quienes estén a favor de devolverlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables._____

3 votos. _____

¿En contra? 8 votos. _____

No es aprobado por 3 votos a favor (de los Consejeros Electorales, de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) y 8 votos en contra (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Por lo tanto, procedo, entonces, a someter a la consideración de ustedes el proyecto. _
Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 9. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 en votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG431/2019) Punto 9 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo, le pido que informe el contenido del acuerdo recién aprobado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Le pido también que continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, a propuesta de la Junta General Ejecutiva. _

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el punto. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Estos lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero que hoy presenta la Junta General Ejecutiva y que fueron del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Mexicanos Residentes en el Extranjero, representan la continuación de los trabajos de este Consejo General que iniciaron con la aprobación del acuerdo 243/2019, que establece las características generales que debe cumplir el Sistema de Voto Electrónico para tener la posibilidad de un sufragio a distancia por esta vía como lo considera la ley y que es como se ha dicho un pendiente de la reforma electoral de 2014. _____

En efecto, el artículo 329 en primer lugar señala que el voto electrónico solamente podrá realizarse conforme a los lineamientos que emite el Instituto Nacional Electoral en términos de la propia ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a las y los mexicanos residentes en el extranjero para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares. _____

En este sentido para contar con esta opción de un voto electrónico por Internet más sencillo para la comunidad migrante y más asequible para la autoridad electoral, el artículo 343 de la ley establece que el sistema de voto por medios electrónicos que, en su caso, apruebe el Consejo General deberá ser auditable en cada una de las etapas de su desarrollo e implementación, darle la oportunidad al votante de corroborar el sentido de su voto antes de su emisión, evitar la coacción del voto, garantizar que el ciudadano residente en el extranjero que vote sea el que tiene derecho a hacerlo y que no puede emitir más de un voto, así como contar con un programa de resultados en tiempo real, público y confiable. _____

Por su parte el artículo décimo tercero transitorio de la ley establece que previo a la operación del voto electrónico por Internet se debe hacer pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto electrónico, para lo cual deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional que deberán acreditar certeza absoluta y seguridad comprobada a efecto de garantizar el efectivo ejercicio del derecho al voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. _____

Para atender esta disposición que señala la ley la cual tiene como propósito que se cuente con una comprobación pública que otorgue la mayor certeza y confianza a los usuarios del sistema, como lo son los ciudadanos mexicanos en el exterior, los partidos políticos, candidatos e instituciones y autoridades electorales al interior del país. Los lineamientos tienen por objeto definir los aspectos metodológicos para la realización de la auditoría respectiva, los criterios para la selección de los entes auditores y la emisión y publicidad del dictamen. _____

Es precisamente a través de este último que se hará constar si el sistema cumple con las pruebas de calidad y cuenta con todas las medidas de seguridad necesarias para su operación. _____

Es relevante señalar que para la construcción y elaboración de los lineamientos en mención se tuvieron diversas reuniones de trabajo con las oficinas de las y los consejeros electorales, con las representaciones de los partidos políticos, lo que permitió solventar dudas e inquietudes e enriquecer el documento. _____

En estos diálogos participó la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Dirección Jurídica, lo que derivó en tener un documento más sólido. _____

Vale la pena mencionar que en los lineamientos se considera para el efecto de orientar el criterio de contratación de los entes auditores, una interpretación respecto a dos términos que el legislador omitió precisar, y que se refieren a los vocablos empresas y de prestigio internacional. _____

Para el caso de empresas, se interpreta en el sentido de considerarlas, desde un concepto económico jurídico, como todo ente cuya actividad corresponde a la producción de bienes o prestación de servicios, sin que la ley les exija una finalidad lucrativa. _____

En este sentido, haciendo una lectura integral de la propia ley y con base en la experiencia de este Instituto y de la que existe en el ámbito internacional, la interpretación que se propone permitirá la participación de instituciones públicas y privadas, así como de empresas mercantiles, de prestigio internacional, entendiendo este término en el sentido de que cuenten con renombre, buen crédito y con elementos que permitan constatar que su reputación ha sido reconocida no solo en el país, sino en otros países; que su solo nombre conlleve un reconocimiento social. ____

Tengo entendido que en la Junta General Ejecutiva celebrada el día de ayer, se realizaron aportaciones y precisiones por parte del Órgano Interno de Control, que han sido plasmadas en un engrose aprobado por la Junta General Ejecutiva en su sesión de ayer, que permiten robustecer la interpretación mencionada. _____

Los lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet, los cuales representan una maximización de derechos, guardan una especial relevancia porque a través de los avances tecnológicos nuestros migrantes pueden tener la opción de votar de una forma más asequible desde el lugar donde se encuentren, además del ahorro que ello significaría para la autoridad electoral en el mediano y largo plazo. _____

Lo más importante será generar la confianza en el sistema, creer en los dictámenes y para ello también será necesario el acompañamiento y la voluntad de los actores

políticos y sociales que puedan en todo momento verificar la seguridad y confianza en el sistema, y conocer a detalle los dictámenes que se emitan. _____

De acuerdo a diversas encuestas realizadas después de la experiencia de votación desde el extranjero, desde 2012, la votación por vía electrónica es la que prefieren los ciudadanos migrantes en Estados Unidos. _____

Asimismo, en el intercambio que he mantenido con representantes de la comunidad mexicana en el exterior, han manifestado su simpatía con un eventual sistema de votación por Internet, celebran la posibilidad de esta modalidad de sufragio y reconocen el esfuerzo de este Instituto y de los partidos políticos por caminar en esa dirección. _____

Lo que sigue será darles la confianza de que el sistema que tendrá el Instituto Nacional Electoral será seguro, auditable y confiable. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Enrique Andrade. _____

Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadana Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Compañeras y compañeros, en este tema de los lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico, primeramente, el Partido Revolucionario Institucional apoya y acompaña estos lineamientos. _____

Primero, porque el voto en el extranjero ha evolucionado porque actualmente se hace por voto postal y se está analizando en este momento, la viabilidad de hacer posible el voto por la vía electrónica, utilizando los avances tecnológicos, es decir, los TIC. ____

En ese orden de ideas, para que el Sistema de Voto Electrónico por Internet sea una realidad, la ley electoral determina que se deberá realizar conforme a los lineamientos que emita el Instituto, en este caso éstos; y se deberá asegurar la certidumbre, la seguridad comprobada a todos los electores que residan en el extranjero, para el efectivo ejercicio y derecho de su voto. _____

Asimismo, el Sistema de Voto Electrónico por Internet deberá de contar con un dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional, a lo cual se refería el consejero electoral Enrique Andrade, y que abone a la certeza y seguridad del ejercicio del derecho del voto de los connacionales en el extranjero. _____

Los dictámenes deberán de garantizar que solo los ciudadanos residentes en el extranjero que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la ley sean los que puedan votar y que no puedan emitir más de un solo voto, como debe de ser, y así como su libertad, secrecía y cómputo sea eficaz. _____

Por otra parte, la determinación de los entes auditores es de suma importancia, al contar con empresas de prestigio internacional incluyendo para la selección de estas mismas, instituciones privadas y académicas, que dotarán de certeza y calidad de los trabajos que se encomiendan. _____

Por ello, y tomando en cuenta los principios de certeza, de calidad en el Sistema de Voto Electrónico por Internet acompañamos en todos sus términos este dictamen. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Tiene el uso de palabra el Ciudadano Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Ciudadano Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Al Partido Acción Nacional nos parece sumamente importante el tema que se pone a consideración, debemos de contextualizar las consideraciones que el proyecto plantea. Primero permítanme señalar como antecede de este acuerdo de la lista emitida por la World University Rankings, la Universidad Autónoma de México, se situó en el lugar 103 de las 700 mejores universidades para el 2020 a nivel mundial y pasó del sitio 114 al 103. Lo que nos dice que, próximamente estaremos dentro de las 100 mejores universidades del mundo, convirtiéndola en la institución de Latinoamérica con mejor prestigio entre la comunidad académica internacional y, desde luego, ahí encontramos a instituciones como el Instituto Politécnico Nacional, así como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. _____

Por ello considero sumamente importante señalar, que coincidimos con lo señalado en el acuerdo que el día de hoy se somete a la consideración de este Consejo General, en el sentido de que la votación electrónica por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero represente la transición hacia la actualización de los procesos electorales mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones, con lo que sin duda se evitarán los ya conocidos obstáculos económicos y operativos que tienen que enfrentar las y los ciudadanos residentes en el extranjero, el envío de información de manera pronta y expedita se traduce en un mecanismo novedoso y de fácil acceso. _____

Sin duda, la implementación de este instrumento de acceso al ejercicio del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, como es la implementación del voto electrónico por Internet para los mexicanos residentes en el extranjero implica un proceso complejo, pero también obligatorio de acuerdo a nuestra normatividad electoral tal y como lo señala el conocido, artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Por ello, debemos entender que tanto la designación legal como el reclamo social es el contar con un Sistema de Voto Electrónico por Internet confiable y de ahí la obligación de someter a ese sistema a un análisis de evaluación y, por supuesto, cualquier prueba necesaria que brinde seguridad y eficacia. _____

Por lo anterior, dicha obligación nos sitúa en la posición para que, incluso, instituciones de nombre y de prestigio internacional como las ya señaladas, puedan tener acceso a la realización de los dictámenes y estudios correspondientes logrando así un fortalecimiento de las instituciones en nuestro país. _____

Ayudemos a fortalecer las instituciones de prestigio que tiene México y no fomentemos su debilitamiento con el simple hecho de expresar dudas infundadas. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, señor representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

En principio para expresar mi apoyo al proyecto de acuerdo que implica, en su caso, la aprobación de lineamientos que nos van a permitir desahogar un tema que ha concitado una enorme discusión desde su inclusión en la legislación y que tiene que ver con la posibilidad de que se diseñe un Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. _____

Es un hecho que México necesita avanzar en esta materia y también en lo que tiene que ver con el voto electrónico, dentro de nuestro territorio. Pero aquí, concretamente, con relación a este tema, la legislación incluyó, como ya se ha expresado una especie de auditoría a ese sistema que tienen que realizar dos empresas de reconocido prestigio para que nos digan si el sistema funciona o no funciona, es una redacción un poco rara de la ley, porque la ley lo que establece en rigor es un mandato para el Instituto Nacional Electoral, para que al momento de definir la forma de recabar los votos de los mexicanos en el extranjero, se opte por este sistema tradicional de carácter postal o bien se opte por un mecanismo de esta naturaleza. _____

Nada más, que la parte que tiene que ver con el montaje del Sistema de Voto Electrónico por Internet, sí nos lleva a esta situación de las auditorías y justo el consejero electoral Enrique Andrade, en su carácter de Presidente de la comisión, ha trabajado con mucha intensidad en coordinación con las áreas ejecutivas y con la Secretaría Ejecutiva de la institución para poder explorar todas las posibilidades y traer este proyecto de acuerdo, que ha sido discutido ampliamente con todos los consejeros electorales. _____

En lo particular estoy absolutamente conforme con una parte que incluye el acuerdo y que tiene que ver con la interpretación que se hace para ampliar el concepto de empresas de reconocido prestigio en el ámbito internacional, porque ahí el legislador no se pronunció con claridad, si tenían que ser consideradas en ese concepto, instituciones de carácter académico. _____

México, como lo ha mencionado, el representante del Partido Acción Nacional, tiene en la UNAM, pero también en otras instituciones académicas, exponentes muy importantes de este tipo de actividades, y aquí el detalle es que exista esa posibilidad de que se haga la auditoría para el buen funcionamiento de este sistema, y creo que la redacción de la ley nos llevaba a ciertas complicaciones, así que me parece que es

correcto que se establezca con claridad esta interpretación que nos dice que son empresas de prestigio internacional, las organizaciones públicas o privadas y/o instituciones académicas públicas o privadas, ambas nacionales o internacionales, esta parte creo que ayudará para que de ser el caso, si alguien de los partidos va al Tribunal Electoral, aquí no nos agobiarían con la impugnación, al revés, nos harían un favor, entonces obviamente habría la posibilidad de que jurisdiccionalmente exista un pronunciamiento del Tribunal Electoral para poder tener firmes estos lineamientos. _____

En lo personal, he impulsado la idea de que, en vez de hacer una interpretación favorable a empresas de carácter internacional, lo pudiéramos hacer con instituciones académicas mexicanas que pudieran tener este reconocimiento internacional, y además la capacidad técnica para realizar el tema, pero me parece que la forma en que se está resolviendo el tema es adecuada. Solamente, y esto en una consulta previa durante el desarrollo de esta sesión con el Presidente de la comisión, me permitiría hacer una propuesta para que al final de los lineamientos se pudiera agregar uno más que pudiera señalar que el Instituto Nacional Electoral preferentemente podría optar entre colocar a una institución académica y una empresa de reconocido prestigio en el ámbito internacional, es decir, que pudiera ser una institución académica si es que dentro de las instituciones que postulen para participar en este procedimiento exista alguna que reúna los requisitos establecidos en los lineamientos, que pudiéramos optar por una integración con una institución académica y con una empresa de reconocimiento internacional. _____

Entonces propondría que prácticamente al final de los lineamientos se pudiera explorar la posibilidad de colocar esta situación y que quedara con mayor claridad que se podría optar por una integración así con una institución académica y una empresa, insisto, en ambos casos de reconocido prestigio en el ámbito internacional. _____

Ahora me parece que también el hecho de que avancemos hacia la posibilidad del voto por Internet de los mexicanos en el extranjero nos va a dar la posibilidad de incrementar la participación ciudadana. _____

Pero hay un hecho que debe mencionarse con claridad, a propósito de lo que discutíamos en el punto 5, que no hay en rigor un censo ni hay un dato estadístico exacto del número de personas mexicanas que se encuentran en el extranjero, ese

dato ha sido proporcionado por diversas vías al Instituto, pero evidentemente son aproximaciones, hay datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero no hay un censo único que nos diga con claridad cuántas son las personas que están en estas condiciones. _____

Pero de cualquier manera me da la impresión de que podríamos llegar por la vía del establecimiento para las elecciones del 2024, en este caso, a un sistema que nos permita recabar una participación ciudadana mucho mayor de los mexicanos que radican fuera de nuestro país. _____

Así que en lo particular agradezco la propuesta de la presidencia de la comisión que estudia estos temas, lo mismo que de la Junta General Ejecutiva que lo ha discutido y es quien formalmente lo está presentando a la consideración del Consejo General. ____

Creo que también la Dirección Jurídica en lo particular, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Servicios de Informática de la institución merecen un reconocimiento por el trabajo que se ha venido realizando en esta materia. _____

Por lo demás, completamente a favor del proyecto de acuerdo. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

El presente proyecto de acuerdo no debe pasar desapercibido, preocupa que este Consejo General conozca una propuesta de la Junta General Ejecutiva en la cual se insiste en una interpretación sumamente forzada para entender por empresas de prestigio internacional también a instituciones académicas. _____

Preocupa que esa Junta General Ejecutiva interprete el artículo décimo tercero transitorio de la LGIPE, cuando no requiere ser interpretado. _____

Preocupa que este Consejo General al incluir a instituciones académicas como posibles auditores reoriente quiénes pueden participar en la prestación de servicios al Instituto. _____

Preocupa que un fin legítimo y una necesidad como contar con un Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero tenga tanto empeñamiento por incluir entre sus auditores a instituciones académicas. ____ Se ha dicho que ello persigue un fin mayor plenamente justificable, como lograr que las auditorías no cuesten más que el sistema a auditar. No nos equivoquemos, si las y los legisladores dispusieron que al menos dos empresas de prestigio internacional dictaminen el sistema fue por el grado de importancia que asignaron a esa función. ____ El proyecto de acuerdo es nítido, se lee en la página 13, en la pretensión de orientar hacia una institución académica mexicana, al menos uno de los dictámenes de auditoría del sistema. _____

Cito: "...en el país existen instituciones académicas que cuentan con la capacidad de ofrecer un servicio especializado, consistente en la realización de una auditoría y emitir un dictamen, las cuales gozan de prestigio internacional, además, son instituciones que se relacionan con los mercados e industrias, y destacan por contar con profesionales reconocidos...". Fin de la cita. _____

La definición que ofrecen sobre empresas de prestigio internacional la abrieron tanto que ahora todo cabe, se les pasó tanto la mano que hasta el concepto de Iglesia cabe en esa definición. _____

Las universidades tienen como función la enseñanza, la investigación y la promoción de la cultura, no perseguir fines comerciales o de lucro. _____

Si bien es cierto, se vinculan con las empresas y el gobierno para generar fuentes de ingreso, eso no las hace empresas, ni los neoliberales se atrevieron a tanto. _____

Jamás hubieran imaginado los fundadores de las universidades de Bolonia, de Berlín o París, que esos proyectos de engrandecimiento y de formación del espíritu humano fueran a ser llamados el día de hoy empresas, no solo por razones jurídicas, también porque no comparto ese empobrecimiento del concepto de instituciones académicas a universidad, es que me separaré de este proyecto de acuerdo en lo que se refiere a esta interpretación y a los lineamientos 2, 37 y 39. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para, también, manifestar, como representante del Partido de la Revolución Democrática, la importancia de estos lineamientos y acompañar la preocupación y el cumplimiento que hace el Instituto Nacional Electoral, justamente al artículo 343 que establece en el numeral 3, que el Instituto debe emitir los lineamientos tendientes a regular el uso del voto electrónico. _____

Éste es un mandato del legislador desde el 2014, tengo entendido que se procesó toda la reforma electoral. Me parece que no está sujeto a interpretación, sin embargo, será importante conocer cómo lo determine y lo valore la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien tendrá la última palabra en términos de interpretarlo y de validar lo que el legislador mandató a este órgano electoral, que es muy concreto. Se establece que el Consejo General determinará las formas en que los ciudadanos puedan, desde el extranjero, emitir su voto a través de la tecnología de la información. _____

No veo el sesgo que otros consejeros pretenden hoy interpretar. _____

El conocimiento es universal y lo generan las universidades, sean públicas o privadas, sean del sesgo, de la preferencia filosófica, o ideológica, o del momento histórico en que se viva, pero es una obligación avanzar, evolucionar y usar las tecnologías de la información y el Internet, que justo es para hacer más eficiente el uso de los recursos financieros, económicos y humanos, no veo una interpretación de avanzada ni progresista a quienes se opongan a que las universidades públicas de este país, de las que gratamente hemos egresado millones de mexicanos, porque hemos tenido la oportunidad de acceder a ellas, y que hoy un gobierno federal tiene importantes programas de carácter social, para hacer realidad el derecho a la educación como un derecho universal. _____

Me parece muy lamentable que en esta herradura de la democracia se pretenda descalificar a las instituciones de mayor prestigio de este país, y no solo desprestigiarlas, pareciera que darles un calificativo de empresas es peyorativo. _____

Quiero reconocer el Ranking QS de América Latina 2019, donde reconoce a la Universidad Nacional Autónoma de México en el lugar 4, reconoce al Tecnológico de Monterrey en el lugar 6, y reconoce al Instituto Politécnico Nacional en el lugar 23.____
Pueden ellos generar un sistema simple que puede tener un costo quizás no mayor a los 2 o 3 millones de pesos, pero lo que hay que encontrar es quién audite ese sistema, y cualquiera que tenga los elementos del conocimiento y las tecnologías de la información, puede, justamente, certificar, y si tienen este prestigio internacional, aquí lo que tratamos es de evitar contratar empresas privadas del extranjero que costarían grandes cantidades de millones de dólares, y que este Instituto Nacional Electoral no tiene el presupuesto para cumplir con el mandato de los legisladores.____
Me preocupa que los mexicanos que radican en el extranjero, que son 11 millones tan solo en Estados Unidos, sí los reconocemos y los llamamos héroes solo porque hay un récord de envío de remesas, solo porque es el sustento de la economía de este país, después de los ingresos petroleros. Entonces, por qué esa incongruencia de darles reconocimiento a que lo que genera producto de su esfuerzo y de su trabajo, en condiciones muy adversas pero que están ayudando al desarrollo de este país.____
Por qué regatearles el derecho a votar, y por qué no analizarlo, también a ser votados en ciertas circunstancias._____

Entonces, total apoyo del Partido de la Revolución Democrática a hacer el avance del estudio y de estos lineamientos, que no es una ocurrencia, me parece que ya se había tardado el Instituto, y que ojalá haya que avanzar, evolucionar hacia donde el desarrollo científico y tecnológico nos lo indica, y que ojalá, al corto plazo, lo contemos, incluso, no solo para recibir el voto de los mexicanos en el extranjero sino también para implementarlo en los votos que puedan solicitar los partidos políticos para renovar sus órganos de dirección y representación a través del voto electrónico que saldría económicamente muy útil para quienes así lo decidiéramos utilizar._____
Es cuanto, muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señor representante._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Empiezo por decir que, por supuesto que estoy de acuerdo en que se traigan estos lineamientos al Consejo General, que vayamos avanzando en lo que fue un transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales desde su emisión, es decir, desde el 23 de mayo del 2014 y que este Consejo General puede ir avanzando en esa dirección para poder, ir avanzando en el desarrollo de todos los mecanismos, las herramientas necesarias, los programas necesarios para poder lograr aquello que la propia ley ordenó, es decir, que las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero puedan, eventualmente, emitir su voto por la vía electrónica y, sin embargo, y estando completamente de acuerdo con este, que traigan al Consejo General este acuerdo para que vayamos avanzando, me parece que lo que es relevante no es qué posición ideológica tenemos en torno a si es bueno o es malo, que las universidades auditen o no un programa, ideológicamente me parece que no hay una discusión, creo que ideológicamente todos podemos estar de acuerdo. _____

Desde el Instituto sería muy complicado decir, el que una universidad que audite sistemas es una mala decisión, la UNAM nos audita el PREP, el Politécnico nos audita un conjunto de sistemas, precisamente, después de 2015, evidentemente, hay una confianza desde esta institución a que instituciones académicas puedan llevar a cabo la auditoría de sistemas que se desarrollen. _____

El problema no son las convicciones, el problema no es la confianza, el problema es lo que dice la ley. _____

¿Qué dice el transitorio textualmente? Dice: “El voto de los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad. Para tal efecto, y esto es lo relevante, deberá contar con el dictamen de al menos 2 empresas de prestigio internacional”. _____

No es una valoración personal o una convicción la que lleva a cuestionar si las universidades son empresas, es que el problema es que la ley es muy clara y dice que son las empresas no las instituciones académicas, no cualquier otro tipo de institución, son las empresas. _____

¿Cuándo se utiliza el término “empresa” en la LGIPE? Dos veces. _____

En toda la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales hay dos referencias al término “empresa”; uno, porque son personas prohibidas para aportar. _
En el caso específico de los candidatos independientes, en el caso de los partidos políticos, el COFIPE hablaba de empresas mercantiles, ahora se habla de personas morales, pero en candidatos independientes expresamente dice, “empresas mercantiles”. _____

La otra referencia que tenemos al concepto de “empresas” está en este transitorio, que cuando los legisladores escribieron “empresas” dos veces en la LGIPE; en una ocasión pensaron que se referían a una cosa y en otra ocasión pensaron que se refería a otra, me parece que tiene que haber una congruencia en la ley y si empresa significa algo a lo largo de la ley y en todas las interpretaciones que se han dado en materia de fiscalización, tenemos que ser congruentes con esa interpretación. _____

No tiene que ver con una convicción de que no lo pudieran llevar a cabo, me parece que es una mala decisión del legislador incluir lo que incluyó en el transitorio. _____

No entiendo por qué una empresa tiene que realizar una auditoría que podría realizar una institución pública, el problema es que no soy legisladora ni nadie de este Consejo General somos legisladores, a nosotros no nos corresponde legislar, bueno, de este lado de los que vamos a votar, de aquel lado sí hay varios que son legisladores. _____

Pero en este Consejo General los que tenemos derecho a voto no somos legisladores, somos una autoridad administrativa y tenemos la obligación de aplicar la ley, y la ley es muy clara, me parece que no hay ningún ámbito de interpretación respecto a lo que signifique el concepto empresa, claro, podemos buscar ampliarlo de todas las formas posibles, obviando lo que dice la LGIPE, obviando la otra ocasión en la que se utiliza el término empresa, obviando que cuando se amplió el término empresa a persona física con actividad empresarial siempre se tomó en consideración la connotación mercantil que tenían las personas físicas que tuvieran actividades empresariales, obviando que en este sentido el Código Fiscal de la Federación define lo que son las actividades empresariales y también define lo que son las empresas, las empresas son las personas físicas o morales que realicen actividades a las que se

refiere a este artículo, ¿cuáles son esas actividades?, las comerciales que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no estén comprendidas en las fracciones siguientes: Industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas. ____

El código de comercio dice que se reputan en derecho comerciantes, las personas que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria. Las sociedades constituidas a las leyes mercantiles y las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio. _____

Me parece que eso es lo que son las empresas, que coincido en que hace mucho sentido el que amplíemos la oferta y quiénes puedan auditar a un mayor número de competidores, me hace todo el sentido del mundo. _____

Coincido y me hace todo el sentido del mundo que una universidad pudiera hacer la auditoría, todo el sentido del mundo, insisto, nos hacen un conjunto de auditorías las universidades de este país y han generado toda la confianza en esa actividad. _____

El problema es que eso no dice la ley y los legisladores cuando aprobaron el transitorio de la LGIPE, sí, pusieron una carrera de obstáculos para que pudiera realizarse el voto electrónico, lo abrieron, pero pusieron todas las condiciones posibles para hacerlo bien difícil de aplicar, porque no solamente piden el desarrollo, no solamente piden la auditoría por dos empresas de prestigio internacional, además piden que esto esté terminado antes del inicio del proceso electoral en el que va ser aplicado, sin tomar en cuenta la más mínima noción de que no hay ningún sistema que se utilice en un proceso electoral, que se concluya antes de inicio del proceso electoral, bueno, el Sistema Integral de Fiscalización, pero no se concluye antes del inicio del proceso electoral, se concluye antes del inicio de las precampañas y se va modificando para poder tener las adecuaciones antes del inicio de las campañas ____

A lo que voy es el transitorio es una carrera de obstáculos, pareciera que tuvieron pocas ganas los legisladores de que se aplicara un sistema como estos. Estamos ante esa condición. _____

Entiendo la lógica que está detrás de la propuesta que se trae a este Consejo General, sin embargo, no la puedo acompañar porque sí me parece que la ley es muy clara, el transitorio, en cuanto a quién tiene que realizar la auditoría, reitero no lo

comparto, no comparto que una universidad no pudiera hacer la auditoría y no comparto que ésta pudiera tener un prestigio menor al de una empresa, incluso me parece que puede tener un prestigio mayor, pero lo que la ley establece es otra cosa y me parece que en aplicación al principio de legalidad, estamos obligados a cumplir con lo que nos ordena la ley, y por lo tanto me separaré del acuerdo en lo que tiene que ver con esta interpretación que se hace del concepto empresa._____

Gracias, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente._____

El artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el voto de los mexicanos en el extranjero por vía electrónica se realizará hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral haga pública la comprobación del sistema a utilizar para la emisión del voto en dicha modalidad, para tal efecto deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional._____

Los lineamientos que se nos presentan hacen una interpretación bastante novedosa de lo que se tiene que entender como empresa que conlleva a incluir en este concepto a las instituciones académicas públicas y privadas, eso me hizo preguntarme cuándo se tiene que hacer la interpretación de una norma._____

Si bien, todas las normas son susceptibles de interpretación para conocer su significado, sentido y alcance, lo cierto es que hay normas muy claras, cuya interpretación se agota con el sentido gramatical de la misma o la interpretación gramatical, incluso hay varios autores que sostienen que la interpretación gramatical no implica una interpretación en sí, sino más bien es el entendimiento de la norma.____

En el caso que nos ocupa la interpretación se agota desde mi punto de vista con el sentido gramatical porque es muy claro lo que dice el artículo décimo tercero transitorio. Ahora, aunque no puedo negar que permitir la participación de instituciones académicas públicas y privadas de un prestigio innegable, como puede

ser el Instituto Politécnico Nacional, la UAM, UNAM, el ITAM, el Tec de Monterrey u otras, solamente por mencionar algunas, me parece que si bien es cierto, esto puede aportar un elemento invaluable en un tipo de procesos como éste, como es la confianza, creo que tenemos una literalidad de la ley a la cual nos tenemos que apegar. _____

Me pesa apartarme de un mandato legal que para mí difícilmente da cabida a la interpretación. A mayor abundamiento, aunque el proyecto hace un esfuerzo considerable para darle sustento jurídico a esta interpretación, a mí me parece que existe un consenso entre las personas que interpretan las normas e incluso las propias legislaciones de lo que se tiene que entender como empresa. _____

Por ejemplo, creo que tanto las autoridades jurisdiccionales como académicas han concluido casi de forma unánime, que para que se le pueda considerar a una persona física o moral con actividad empresarial, debe tener su actividad un fin de lucro. En la tesis de un tribunal colegiado de circuito, en materia laboral, de rubro, Universidad Autónoma de Nuevo León, no es una empresa y por lo mismo no le es aplicable la obligación impuesta a los patrones en el artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, se sostiene con mucha claridad por qué una universidad pública no puede ser una empresa, dice: "...El artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, establece la obligación de toda empresa de proporcionar habitación a sus trabajadores, aportando al Fondo Nacional de la Vivienda el 5 por ciento sobre sus salarios, sin embargo, esa obligación no se puede imponer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, y aquí viene lo más relevante, porque no se trata de una empresa, en virtud de que, de acuerdo con su ley orgánica, tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, con el objeto no de la obtención de un lucro para que pudiera considerarse como una unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios, sino como una institución con fines de preservar y difundir la cultura superior, cuyo patrimonio se conforma con legados, donaciones y subsidios de los gobiernos federal, estatal o municipal. _____

La ley orgánica de la UNAM es muy similar a lo que dice la Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León. _____

También la legislación realmente está reforzando esta interpretación de empresa, como aquellas que tienen actividades o un fin de lucro. _____

El artículo 16 del Código Fiscal establece en que casos se considera una persona moral como empresa, y no hay cabida en estos casos que se enuncian en el Código Fiscal para las actividades que se realizan en una institución académica. _____

El artículo 123 constitucional, cuando establece que, es derecho de los trabajadores formar parte de las utilidades de una empresa, me parece que deja ver con mucha claridad que la interpretación del constituyente es que una empresa forzosamente está buscando ganancias, y éstas se tienen que repartir entre sus trabajadores. _____

La finalidad que busca una institución académica, aun y cuando sea privada, no es ésta. _____

Desde mi punto de vista, las empresas sí tienen por objeto la ganancia monetaria, mientras las universidades tanto públicas como privadas, se dedican a la búsqueda del conocimiento, la educación y la cultura. _____

Incluir, además, a instituciones académicas hace que pongamos algunos requisitos para los entes auditores ad hoc para poder determinar que una universidad tiene solidez y reconocimiento internacional, pero que no nos aportan mayor cosa para tener un ente auditor para este proceso. _____

Por ejemplo, se habla de que tienen que estar dentro del ranking de las mejores universidades, ¿qué es lo que se valora para estar en este ranking? Por ejemplo, la percepción académica sobre las mejores universidades, la opinión que tienen los empleadores sobre los profesionistas egresados de las universidades, la proporción entre el número de maestros y estudiantes, cuántos maestros cuentan con doctorados, las publicaciones científicas por académico, entre otras cosas. _____

Creo que el hecho de que haya universidades que cumplan con estos estándares, realmente no abona en nada para poder determinar que van a ser buenos entes auditores para este proceso. _____

Es por es emotivo que me voy a separar de todas las soluciones que se hacen en los lineamientos, vinculados con la interpretación de empresa, en donde se incluyen a las instituciones académicas, tanto públicas como privadas, específicamente sería el lineamiento 2, fracción III, incisos g) y h); el lineamiento 3, fracción II; el lineamiento

37, fracción I y fracción II, inciso d); y, desde luego, también la propuesta de adición que ha hecho el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Tengo la impresión de que esta discusión se ha apartado un poco del objeto sustancial, porque estamos aprobando o discutiendo unos lineamientos para darle un reforzamiento a toda la seguridad y la certeza, además de la facilidad que debe tener la oportunidad de los mexicanos en el exterior para votar también por Internet. _____

Ése es el punto, eso es lo esencial, y, casi toda la argumentación se ha centrado en el concepto de empresa, igualando ésta con lucro y con algunas otras características, incluso de obligaciones fiscales o laborales, que creo que no vendrían al caso, no porque no sean importantes en sí mismas, sino porque para el objeto que estamos discutiendo no parecen ser las más pertinentes. _____

Quiero decir que, quizás un poco paradójicamente, estoy de acuerdo con buena parte de la argumentación que dio la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, es decir, hay muy buenas razones para que el legislador no debiera haber excluido a instituciones académicas que tienen una capacidad probada, en muchos campos de la ciencia y la tecnología, y que podrían hacer esto. _____

Discrepamos un poco en la conclusión, pero, creo que sería bueno centrar el tema de debate, y aquí deberíamos preguntarnos, es cierto que en la ley dice textualmente “dos empresas”, y es cierto que la definición más estricta de empresa es lo que han señalado mis compañeras consejeras, también el consejero electoral José Roberto Ruiz, sobre actividades comerciales con fines de lucro, pero hay otras acepciones de empresa como organización, organización capaz de proveer o brindar un servicio, y por cierto, venderlo también, cobrar por él. _____

De ahí que, por ejemplo, existan también las empresas públicas con una larga tradición en México, y cuyo fin, incluso definido constitucional o legalmente, no suele

ser el lucro, y son empresas, son empresas públicas, de tal manera que no hay una sola definición susceptible de aplicarse. Sin embargo, aun así, no creo que lo esencial debería ser si queremos que sea una empresa con fines de lucro o no, la que audite un Sistema de Voto Electrónico por Internet desde el exterior. _____

Aquí la pregunta sería, ¿cuál es la pregunta que debió de hacerse el legislador?, ¿cuál suponemos que se hizo?, el legislador se preguntó si la auditoría la debería hacer una organización privada con fines de lucro, o una organización especializada en tecnología informática capaz de hacer las auditorías. _____

Esa es la pregunta, que quiero suponer, que se hizo el legislador en su momento, claro, no soy el legislador ni estuve allí, y no lo podría afirmar, pero creo que es razonable preguntarse eso, cuál, y ahí sí vale la pena, como en la expresión clásica del espíritu de la ley, es decir, qué fin persigue esa disposición, ese enunciado, qué fin persigue garantizar que el Sistema de Voto por Electrónico por Internet sea, aparte de muy accesible para los potenciales usuarios, que sea muy seguro, que dé certeza a toda prueba de la autenticidad del voto. _____

Por lo tanto, la pregunta debería ser, ¿tiene la capacidad o no de auditar un sistema como éste? Si restringimos para estos fines el concepto de empresa a fines de lucro, de verdad llegaríamos a una conclusión un poco rara, que el legislador cuando está maximizando los derechos ciudadanos al voto pone una restricción para beneficiar exclusivamente y solamente a empresas con fines de lucro, a organizaciones o entidades con fines de lucro. _____

Sospecho que no fue ese el propósito del legislador, por eso me atrevo a invocar el espíritu de la ley reconociendo que literalmente hay una interpretación muy clara. _____

Por otra parte, el que una institución académica pueda realizar actividades que venda y de la cual obtiene alguna utilidad no la denigra en absoluto, no la denigra, digo, al menos que tengamos una concepción medieval de las universidades en las que solamente se estudiaba teología o un poco de filosofía griega cuando la redescubrieron. No es el caso obviamente. _____

El Instituto Nacional Electoral ha sido cliente de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas que ya por dos décadas nos ha brindado y vendido el líquido indeleble para garantizar un elemento más de certeza del voto. _____

Creo que a lo que deberíamos aspirar es a que esta licitación tenga la apertura máxima para no restringir eventualmente u orientar hacia el posible resultado a algunas empresas. _____

Deberíamos entonces privilegiar y es que eso guiara nuestro criterio, a que el ente auditor tenga la máxima capacidad para que inyecte la máxima confianza y garantice la máxima certeza para el voto desde el exterior. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. _____

Tiendo a coincidir con el consejero electoral Jaime Rivera en que quizá no deberíamos de perder el foco principal del propósito de traer estos lineamientos, que es justamente poder hacer realidad la única disposición de la reforma de 2014 que no es una práctica ya, y es precisamente la posibilidad de que los connacionales voten a través de Internet, a través del voto electrónico sin necesidad de acudir al voto postal o a la otra modalidad, que es la presencial y que dadas las condiciones políticas del país donde vive la mayor cantidad de mexicanos residentes en el exterior, se antoja difícil además la situación en la que la mayoría o una buena parte de nuestros compatriotas pueden ser objeto de persecución por su situación legal allá. _____

Así que hemos convenido en que conviene explorar la vía para que en los próximos procesos electorales se pueda sufragar a través de la modalidad electrónica. _____

Ese es el propósito principal y hay que hacerlo con tiempo, porque en efecto el artículo transitorio pone una serie de exigencias, tanto de procedimientos como de plazos que nos llevarían a que, si nosotros no activamos esto, justamente ahora por la vía de los hechos, estaríamos posponiendo la posibilidad de un voto más económico a través de Internet, desde el exterior. _____

Ahora bien, como nosotros estamos convencidos de que no es del todo precisa la formulación del transitorio que puede prestarse a distintas interpretaciones, se ponen

unas a efecto de que el Tribunal Electoral pueda eventualmente pronunciarse, ojalá que así sea, como decía el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Nosotros no estamos queriéndole dar la vuelta a que hay un asunto de interpretación, ahora, podríamos habernos ido por la interpretación más restrictiva y cerrar la puerta a la participación de instituciones académicas públicas que serían a las que estuviésemos excluyendo. _____

Comparto el proyecto que se nos propone porque primero habría que reinventar el lenguaje y las normas internacionales para concluir que empresa siempre es sinónimo de empresa mercantil o con fines de lucro, es más, si la legislación dice empresa mercantil, es para precisar que de éstas se trata, y esto viene en la ley, venía desde el COFIPE cuando todavía se permitía la aportación de personas morales, y entonces, se decía empresas mercantiles no, para precisar que esas tenían restricciones para aportar a las campañas y a los partidos. _____

Ahora, ¿eso quiere decir que en el mundo solo existan empresas mercantiles?, no, la historia económica y normativa nos demuestra que hay miles de empresas públicas, que no tienen fines de lucro, Comisión Federal de Electricidad, empresa de prestigio mundial, se dice en su propia publicidad, PEMEX es una empresa, el Metro es una empresa, LICONSA, DICONSA son empresas públicas, la diferencia de las empresas públicas es que llevan al mercado bienes y servicios de manera complementaria a las empresas mercantiles y que no tienen fines de lucro, y que complementan. _____

Pero el hecho de que existan empresas mercantiles no presupone que no puedan existir empresas sin fines de lucro, para decirlo en términos de lógica, la empresa hace referencia al género y en las especies tenemos distintas empresas mercantiles, incluso en el lenguaje universitario de las universidades públicas, se habla de empresa cultural, es decir, un proyecto de largo aliento que no tiene que ver con el mercado ni con el lucro, y eso nunca ha incomodado a quien está acostumbrado a la vida universitaria pública. _____

Entonces, pretender que hoy una organización académica; y, por cierto, aquí nada de violación al laicismo, eso lo hacen otros, ¿no?; que una organización académica per se no puede ser empresa, nos llevaría a negar, incluso, el tratado de libre comercio, signado por México desde hace un cuarto de siglo, en donde está regulado el

comercio de los servicios de la educación superior, y si algo se comercia es que se vende, y si se vende es que es mercancía, por definición. _____

También está regulada la Organización Mundial de Comercio, a la cual pertenecemos nosotros. _____

Entonces, no se trata de cosas ajenas a nuestro marco jurídico, estamos ampliando la posibilidad de incorporar, sería muy difícil que alguien demostrara que el Tecnológico de Monterrey no es una empresa, bueno, es empresa, pero si tomamos la definición que se nos presenta, la más restrictiva, el Tecnológico de Monterrey podría entrar, el Instituto Politécnico Nacional no. No me parece justo. _____

Entonces, como se presta a interpretación, estamos poniendo sobre la mesa una interpretación amplia, en ningún sentido laxa, para que eventualmente el Tribunal Electoral se pronuncie y nosotros saber si se puede pedir una auditoría hecha por científicos que trabajen en universidades públicas, y no solo por ingenieros que trabajen en empresas con fines de lucro. _____

Sí, eso queremos saber, ojalá el Tribunal Electoral se pronuncie si media un recurso contra la decisión. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral. _____

Consejero electoral Ciro Murayama, el diputado Alejandro Viedma desea hacerle una pregunta. ¿La acepta usted? _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Claro que sí. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, Consejero del Poder Legislativo de MORENA. _

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quisiera preguntarle consejero electoral Ciro Murayama, desde su punto de vista y de conformidad con su exposición, si pudiera especificarme un poco más cuáles pudieran ser las consecuencias de no incluir dentro del concepto de empresas, a las universidades y, ser un poco más rígidos en la interpretación del transitorio. _____

O sea, ¿qué pasaría si solamente fueran empresas excluyendo universidades, para la implementación o para el tema de las auditorías? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para responder tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Estar sujeto a criterios estrictamente de mercado y favorecer a entes con fines de lucro. Me parece que eso no es adecuado con el artículo 134 constitucional que nos rige. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama**. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral **Beatriz Claudia Zavala**. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra **Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Consejero Presidente. _____

En este tema quiero señalar que partí de la base de una interpretación estricta de lo que significaba “empresa” y a partir de los cuestionamientos que escuché de mis compañeros me di a la tarea en investigar, a qué se quería referir el legislador con “empresas de prestigio internacional”. _____

Lo primero que encontré es que en la exposición de motivos no decía nada, pero sí encontré un fin muy claro, un fin claro es que sea auditable el sistema para que dé las garantías, de la secrecía del voto, de las seguridades informáticas. Eso fue lo único que encontré en todo el trabajo legislativo. _____

El segundo paso fue, bueno, cómo se ha definido en el derecho “empresa”, tan claro que ninguna de mis colegas lo pudo definir, porque las leyes lo que definen es: actividades de comercio, actividades mercantiles, actos de comercio, actividades empresariales, actividades mercantiles. Entonces, para mi sorpresa también dije, las leyes no me dan un campo; la laboral tiene diversos sentidos, porque el enfoque son los derechos laborales. _____

El siguiente paso fue encontrar, bueno, ¿qué es lo que queremos resguardar? _____

Se quiere resguardar que sea auditable, que alguien sea experto. _____

¡Ah! Bueno, alguien experto vamos a ver en las empresas lo experto. _____

A partir de ahí empecé a generar diversas preguntas a través de la información de la que me pude allegar y llegué a la conclusión que, efectivamente, el término “empresa”

no es claro en el derecho mexicano y el término “empresa” tiene que ver con un concepto económico jurídico, depende de cómo lo queramos ver. _____

Pero también está relacionado estrictamente con esas actividades empresariales, con esos actos de comercio también vincula la prestación de servicios y ahí fue donde también reparé y, bueno, vamos a ver quiénes prestan servicios y en qué condiciones prestan los servicios. _____

Los servicios de las universidades, de verdad me lleve la grata sorpresa porque tienen entes tan específicamente calificados, incluso, certificados internacionalmente con los estándares internacionales para auditoría de sistemas informáticos que empecé a generar el concepto, dije: claro, si no está definido una empresa sino a partir de los actos y dentro de los actos entra la prestación de servicios es lógico lo que creo es que, el consejero electoral Ciro Murayama y el consejero electoral Jaime Rivera, al no ser abogados tienen un sentido común del derecho que a veces los abogados tenemos un cuadro muy marcado. _____

Entonces, sí, creo que sí se vale, esto nos ha nutrido porque tanto la posición de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, que es la primera vez que escucho sus argumentos, no los había escuchado, había dicho que lo iba a estudiar y ahora ya los escucho. _____

El consejero electoral José Roberto Ruíz que en algún momento coincidimos, que dije voy a estudiar el tema, me parece que es un buen momento de replantear, creo y aquí no estamos atendiendo: no hay claridades, lo único que sí, cuando escuché otra vez la intervención la consejera electoral Dania Paola Ravel, en el sentido de que es claro. No, no es cierto, no es claro, tan no es claro que habemos posiciones diferentes y que empezamos a construir los argumentos. _____

Entonces, lo que sí tengo claro es que el legislador lo que quiere es una auditoría que dé certeza. Eso lo encontré muy definido en el trabajo legislativo. _____

A partir de esos fines para eso es la interpretación también, cuando tenemos duda, la duda se genera a partir de las diferentes visiones; cuando tenemos duda empezamos a darle sentido al lenguaje común utilizado por el legislador. _____

Incluso, le pregunté a algunos legisladores atendiendo, a ver, cuál es el espíritu del legislador y la verdad, es que nadie sabía por qué habían puesto “empresas”, pero lo pusieron. _____

Entonces me parece que la propuesta, incluso, se podría complementar con muchos de los argumentos que dio el consejero electoral Ciro Murayama, pero lo dijo tan lógico desde el punto de vista económico que complementa muy bien lo jurídico. _____

Pero lo cierto es, ¿qué pretende este Consejo General? Dar las garantías que quería el legislador respecto de este trabajo, y mientras más entes, auditores, certificados con esa experiencia, ya tuvimos en México una experiencia, y fueron las universidades las que auditaron porque ahí no decía empresa, han sido modelos que arrojan. _____

¿Quién tendrá la razón? Dependerá, no sé si se vaya a impugnar, si se impugna creo que esta discusión y este trabajo ha sido muy nutrido desde los argumentos expuestos por quienes no comparten esta forma y este sentido que se le está dando, hasta como se está concretando en el acto jurídico. _____

Así que los argumentos están dados, estoy plenamente convencida y me parece que partir desde la posición contraria me ayudó también a convencerme de manera clara de lo que voy a votar y, sobre todo, a entender que el término empresa no es claro en México, no está definido, está definido como organizaciones, personas físicas, personas morales, pero a partir de los actos de comercio, empresariales, de diferentes actos que no cabría más que señalar que estos entes organizados que dan bienes y prestan servicios caben dentro del concepto empresa. _____

La siguiente parte es qué tomar en cuenta para dar el prestigio internacional, y me parece que da cuenta el propio acuerdo de que si lo vemos como corporativo existen ciertos niveles de exigencia que habrá que tomarse en cuenta. Si lo vemos como universidades existen ciertos parámetros internacionales que habrá que tomar en cuenta para el momento de cómo comprobar ese prestigio nacional, y por eso se abre esta gama de requisitos que se presentan en los lineamientos. _____

Creo que hay muchos argumentos, pero que al final me parece que estamos resguardando el fin último del legislador que es el modelo, que el sistema electrónico que se vaya a poner en funcionamiento para la recepción del voto de los mexicanos

residentes en el extranjero cumpla con las seguridades y a través de eso que sea auditable 100 por ciento para las garantías que se exigen en la ley. _____

Si se impugnará o no, tendrá el Tribunal un muy buen trabajo, pero por lo menos los argumentos ya están expuestos de un lado y del otro y que valdría la pena que se recuperaran también en votos para poderlos agregar todos y que el colegiado dé cuenta del proceso de razonamiento que tuvimos para llegar a la conclusión que se adoptó. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electora Claudia Zavala. _____

Permítanme intervenir en primera ronda, lo primero que quisiera hacer es, retomando la sugerencia del consejero electoral Jaime Rivera, poner el énfasis en la importancia del fondo, del acuerdo que estamos conociendo, porque estamos dando un paso consistente en la materialización de un tema que es el verdadero tema de fondo, que implica el ejercicio de derechos fundamentales, la maximización del ejercicio de derechos fundamentales, ya lo mencionaba en su intervención de arranque el consejero Enrique Andrade, esto es una demanda y un planteamiento que no solamente se ha planteado por parte de la comunidad, sino que además es el fruto de la experiencia. _____

Del mismo modo, en el que el fruto de la experiencia, un fruto de la experiencia fue la venturosa decisión del Congreso de la Unión del órgano reformador de la Constitución de plasmar en la ley la posibilidad de credencializar en el extranjero. Es decir, todo el tema del voto en el extranjero, además de las demandas históricas en este sentido, se han traducido en un ejercicio, digámoslo así, de ensayo y mejora paulatina, y hoy estamos avanzando consistentemente en la posibilidad de que se ejerza el voto electrónico por lo menos por el momento, porque es el margen que permite la ley para los mexicanos que viven fuera del país de manera venturosa. _____

Creo que ése es el fondo, y creo que estos lineamientos avanzan consistentemente en la posibilidad de llegar al 2021, con una maximización de derechos de las y los ciudadanos de ocho estados que en 2021 permiten la votación desde el extranjero y que nos van a permitir por cierto, hacer este natural ejercicio de paulatina

instrumentación y de mejora de cara a las elecciones desde el 2024, cuando las elecciones de senador y de Presidente implicarán la posibilidad de ejercer el derecho del voto desde el extranjero de esta manera. _____

Creo que eso es el fondo. _____

Ahora, permítanme y eso hay que celebrarlo, es una buena noticia que el Instituto Nacional Electoral esté tomando esta medida justo a tiempo para poder llegar a 2021, habrá otro tema que será objeto de una discusión con el legislador que implica el que no se nos cercenen los fondos en un futuro para poder concretar esto que no es otra cosa sino un ejercicio de derechos, de la potenciación del ejercicio de derechos. _____

Déjenme ir al tema que ha sido objeto de la discusión y quisiera también aquí poner el énfasis. El gran punto que implica este acuerdo es el de la auditoría, el sentido profundo del artículo transitorio décimo tercero es el de la auditoría y la discusión en todo caso, tiene que ver con quién es el responsable de hacerla. _____

Creo que aquí se ha abundado suficientemente y se da muestra en los problemas de interpretación que tiene el concepto de empresa, pero déjenme hacer un poco de memoria, decía la consejera Pamela San Martín que solamente hay dos veces en donde se habla de empresa, sí, nada más que una vez se habla como se decía, con un calificativo, empresa de carácter mercantil, en el otro lado nada más se dice empresas de prestigio internacional, lo cual habla de que el legislador, si somos congruentes con la interpretación de la ley, hace una diferencia y no es lo mismo empresa, en un caso, porque se dice de carácter mercantil, que empresa en el otro caso, en donde no se dice nada. _____

Creo que no sería en mucho sentido tampoco entrar aquí en la discusión respecto de que si las empresas solamente son con fines de lucro, porque eso como se ha demostrado es una falacia, hay empresas como CONASUPO, en su momento, que se llamaba compañía, empresa que no tenía una finalidad de lucro. _____

Por cierto, es amplia la literatura, sobre todo en el viejo continente, a propósito de cómo las empresas que se dedican esencialmente al sector terciario, es decir, la prestación de servicios públicos, prácticamente todas, pero, incluso privadas son empresas que no tienen un carácter de lucro, es decir, no buscan el reparto de

utilidades entre sus miembros, porque es lo que define el carácter de lucro o no, así que no entro a ese tema._____

Creo, y reivindico aquí el derecho fundamental de toda persona de preocuparse, y me preocuparía que hubiera, por una interpretación letrista y restrictiva, que se impidiera a que quienes han sido los aliados fundamentales en la auditoría de los sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral se les impidiera participar._____

En México, el PREP, lo audita la UNAM y me preocuparía que no lo auditara la UNAM; el SIIRFE lo audita la UNAM; el Conteo Rápido, el Sistema de Cómputos, el Sistema de Información de la Jornada Electoral, y el Sistema de Representantes lo audita el Instituto Politécnico Nacional, y me preocuparía que no lo hicieran, entre otras cosas, porque la participación de una empresa de carácter público, de carácter cultural como una universidad, le inyecta, me da la impresión, certidumbre, que es uno de los principios rectores de la función electoral, a los mecanismos de auditoría._____

Diría una cosa, un poco en la exageración, con mucho respeto y hasta para ponerle jocosidad a la discusión, no se preocupe consejero electoral José Roberto Ruiz, no estamos pretendiendo que una iglesia audite los sistemas, si lo que queremos son auditorías no bendiciones, queremos que la ciencia audite, no que la fe nos audite un sistema fundamental, y lo digo con mucho respeto y más en un plan de aligerar la tensión, en temas tan estridentes en ocasiones._____

Lo que quiero decir, nada más para ponerlo al revés, es que hay muchas universidades que son empresas, las universidades norteamericanas, como Harvard, por ejemplo, maneja sus recursos a través de una compañía que cotiza en la bolsa, Harvard Management Company Incorporated, es decir, creo que aquí lo que tenemos que hacer es darle sentido a la intención del legislador, que creo que lo que ocurrió es que tomó, porque nadie puede decir lo contrario porque no hay ningún, como decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, ningún elemento que nos lleve a decir exactamente lo que el legislador quiso poner cuando puso empresa en ese transitorio, aquí estamos interpretando de un lado y del otro, el punto es cómo queremos interpretar._____

Creo que el legislador retomó lo que había sido una práctica de esta institución desde hace mucho tiempo, y que le ha dado certeza a los procesos electorales, es decir, que

las universidades auditen los sistemas, y por eso no califica el concepto empresa en ese sentido, y donde no califica el legislador creo que nosotros no debemos, restrictivamente, creo que nosotros no tenemos que hacer una calificación restrictiva. Terminaría diciendo que, finalmente, retomando algo que dijo, ya se fue el Contralor, algo que dijo en la Junta General Ejecutiva el Titular del Órgano Interno de Control, que celebraba la interpretación que la Comisión y que el proyecto estaban haciendo, porque el incorporar a las universidades, en esta posibilidad, ampliaba el espectro de potenciales competidores en una licitación, que surgirá de estos lineamientos para el beneficio del Estado Mexicano. _____

Con estas aleccionadoras palabras del Titular de nuestro Órgano Interno de Control, termino mi intervención. _____

En segunda ronda tiene la palabra el consejero electoral Enrique Andrade. _____

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Creo que ya hay poco más que agregar después de lo que se ha dicho, primero agradecer la solidaridad y apoyo de los partidos políticos para con el proyecto, que creo que eso es muy interesante, serán aliados en su momento para poder respaldar al Sistema de Voto Electrónico por Internet, que es finalmente lo que se busca y, desde luego, estar pendientes de que estas auditorías se hagan bien, se hagan de manera transparente y se hagan de manera profesional. _____

Después, nada más para ahondar un poco en la discusión, nos hubiera gustado que el legislador en el 2014 no hubiera puesto empresas o hubiera puesto empresas de carácter mercantil, para realmente acotar la interpretación y dejarla solamente para empresas de carácter mercantil, pero no lo hizo así. _____

Contrario a eso, de verdad lo que más me convenció fue la lectura del artículo 401, que decía el Consejero Presidente, el consejero Ciro Murayama y la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, justamente se refiere a la prohibición de que hagan aportaciones a empresas mercantiles a los candidatos independientes. _____

Pero en ese inciso dice: “empresas mercantiles”. Entonces, sí nos dejó una pista el legislador para entender lo que dice el artículo décimo tercero transitorio, desde un

punto de vista estrictamente jurídico, y es que en el transitorio nada más dice: “empresas de prestigio internacional”. _____

Hubiera puesto empresas de carácter mercantil de prestigio internacional, hubiera puesto, pero no lo hizo. _____

Entonces, sí dejó abierta la interpretación. _____

¿Qué es lo que discutíamos los consejeros cuando empezamos a definir este proyecto? Lo más importante es que también dice el transitorio que estos dictámenes son para darle confianza al usuario, ¿y quién va a ser el usuario?, los ciudadanos mexicanos que están radicando en el extranjero. _____

¿Qué le va a decir a un ciudadano mexicano una empresa trasnacional que hizo el dictamen?, cuando sabemos que a lo mejor puede salir una nota de escándalo en algún país, cuando sabemos que pudo haber tenido problemas en el desarrollo de cierta tecnología, etcétera, lejos de ayudar, la verdad es que eso perjudicaría mucho y es común que las empresas estén metidas en este tipo de escándalos por la misma lucha que hay del comercio internacional. _____

Entonces, lo que quisimos es que la confianza al ciudadano se la diera justamente una institución de carácter académico que tuviera prestigio internacional. Prácticamente así lo estamos señalando, que nos gustaría, pero obviamente eso dependerá de la convocatoria, en un momento dado quién participe, cuál sea la mejor oferta para el Instituto, etcétera. _____

Si al final son empresas mercantiles de prestigio internacional, bueno, eso se definirá ya en el proceso de licitación. _____

Pero lo que nosotros damos es la apertura para que participen en ese proceso instituciones académicas, públicas o privadas, que estén ranqueadas de una manera importante a nivel internacional, para que justamente tengan este prestigio que le va a dar confianza al mexicano que está en Estados Unidos. _____

No es nada más que nos dé confianza a nosotros ahora en esta mesa, esto creo que va mucho más allá de esto, por eso sí agradezco la visión de largo plazo y de alta mira que se tiene al pensar realmente en quién va a ser el usuario de estos sistemas, si es el mexicano que está viviendo en el extranjero y para darle confianza para mí se

vería mucho más fácil porque así lo dicen las encuestas correspondientes respecto a la confianza que hay en las instituciones, que las universidades, desde luego, tienen más confianza que una empresa privada para cualquier ciudadano, así está en las encuestas. _____

Entonces, por eso es que nos inclinamos por esta interpretación, si se impugna y la Sala Superior decide lo contrario, sería interesante saber cómo lo va a hacer. _____

Respecto a la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños, se comentó en la comisión respectiva cuando se vieron estos lineamientos, en un principio había algunas dudas de incluir, como él decía, alguna situación al final que dijera se procurará que fuera una institución académica y una empresa de carácter mercantil. _

Se consultó con las áreas, las áreas dicen finalmente que no tendrían problema para la licitación. _____

Estaría de acuerdo con la propuesta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Enrique Andrade. _____

Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadana Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Se me hace que no hay que confundirse, o sea las empresas y las universidades cobran por la prestación de un servicio, en este caso generar un software para una auditoría y que sea de la mejor calidad con eficacia y con eficiencia. _____

Citó Harvard, el propio Tecnológico de Monterrey, la UNAM, cobran por un servicio establecido porque tienen una unidad de investigación que desarrolla software, y eso no se hace gratis ni se hace tampoco con el presupuesto solamente de la nación, sino se hace para prestar un servicio y lo prestan, pero también lo cobran, que es el caso de Microsoft, de Softec, de Apple y de otras instancias, Samsung, etcétera. _____

Creo que aquí el meollo del asunto, Consejero Presidente, es la licitación, la licitación que sea amplia y que compitan los que quieran competir y que tengan condiciones y que desarrollen el software más idóneo, a mejor precio, más por menos dinero. Ese

es el que verdaderamente debe de ganar, y se acabó, no importa si es una empresa, porque si dice que es internacional, no importa si es una empresa de origen coreano, si es una empresa americana, si es una empresa mexicana, que sería lo ideal; simple y sencillamente es lo óptimo para establecer un objetivo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, señora representante. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy breve, creo que no debemos de olvidar que nosotros como institución nos hemos apoyado permanentemente para muchas actividades de carácter institucional en las instituciones académicas, no solamente en el tema de la confianza y credibilidad, sino también en las garantías técnicas que se requieren para el funcionamiento de los sistemas, usted lo mencionó, Consejero Presidente, señalaba el tema del PREP que corre a cargo de una institución académica una auditoría para el funcionamiento de un sistema que tiene como propósito ni más ni menos que informar los resultados preliminares, y aun cuando la legislación en el artículo 305 lo define como un sistema de información así preliminar, lo cierto es que requiere una enorme certeza en cuanto al manejo de los resultados que se presentan en ese sistema. _____

Las instituciones académicas producen ciencia al final de cuentas y alimentan evidentemente al mercado con personas especializadas en muchos temas, por qué no podrían auditar, claro que cobran, a lo mejor cobran hasta más que algunas empresas privadas, pero finalmente son instituciones académicas que tienen la suficiente experiencia y que tienen el personal y tienen la metodología y tiene una serie de cosas que pueden servir mucho a este propósito. _____

Tengo mucha confianza dado que he sido de los impulsores más convencidos en el asunto de la participación de una institución académica que podamos sacar esta interpretación avante en alguna interpretación jurisdiccional. _____

También creo que es un poco inexacto, lo voy a decir con respeto, que digamos que el concepto se abrió de tal manera que cabe todo. No creo que, y aquí lo decía el Consejero Presidente Lorenzo Córdova de alguna manera, pero no creo que la arquidiócesis de algún lugar disponga de un grupo de técnicos que nos pueden ayudar a esto, no caben todos, tampoco la sociedad de brujos de Catemaco entraría aquí, por ejemplo, ¿no?, ésa menos consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, no, mucho menos, pero evidentemente creo que es un concepto que se está sí alineando con una interpretación un poco más amplia y que sí nos daría la posibilidad de que tengamos una participación de una institución académica que le dé, como decía el consejero electoral Enrique Andrade mayor confianza en este caso de los ciudadanos, a un dictamen que es fundamental para hacer posible una ampliación de derechos que tiene que ver con el voto de los migrantes, de las personas que residen fuera del país._____

Entonces, a eso creo que nos tenemos que atener y creo que vale la pena explorar esta posibilidad, y ahí está la historia, las instituciones académicas nos han ayudado mucho en detalles tan importantes como por ejemplo cuando intentamos la construcción del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) con una empresa internacional, simplemente tuvimos que mirar hacia una institución académica porque no pudo la empresa cumplir los términos de un contrato establecido._____

Sí hemos tenido también la colaboración de algunas empresa muy destacadas que nos habían ayudado en otras cosas, señaladamente todo el desarrollo del Sistema de Monitoreo de los spots de los partidos, pero las instituciones académicas nos han ayudado hasta en las cosas más inverosímiles, hay que recordar la discusión por ejemplo con la superficie de los logos de los partidos en la boleta, donde fue necesario que por ejemplo la UAM pudiera hacer un dictamen técnico para decir si la expresión MORENA tenía la misma superficie que el águila abierta del Movimiento Ciudadano._____

Entonces, ese tipo de cosas las hemos resuelto ahí, la tinta indeleble la resolvió también una institución académica y así, ahora se acaba el tiempo, pero sería muy largo referir los ejemplos._____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Ahora sí que, por alusiones, habrá que leerle al consejero electoral Marco Antonio Baños, también, con todo respeto, lo que proponen de definición, “son las organizaciones públicas o privadas”, ahí ya van ampliando, “coma”, “y/o”, van ampliando, e “instituciones académicas públicas o privadas”, van ampliando, “ambas nacionales o internacionales, y de prestigio internacional que cuenten con capacidad para ofrecer un servicio especializado”, y ya aquí, están hablando de, sí, especializado. _____

Con esa definición es una asociación, es una organización y hay más ejemplos, pero más allá de lo jocoso en lo que quieren convertirlo, porque reconoce usted Consejero Presidente que está presionado, que está en tensión, así dijo y que eso le sirve para sacar la atención, para mí el ejemplo fue, bueno, ahí está la versión estenográfica Consejero Presidente. _____

Para mí sí es relevante el que cuidemos a la institución, se los digo de verdad, porque usted mismo mencionó Consejero Presidente, cuáles instituciones académicas se han llevado la mayoría de las veces estos servicios de auditoría, hay más instituciones en el país, y por lo que pusieron aquí en este proyecto de acuerdo con el tema de rankings cerraron bastante cuáles pueden ser esas instituciones de nuestro país, es que ahí está el problema. _____

Dentro de las mejores está el Politécnico y la UNAM, que siempre ha venido ganando estas auditorías. No voy a cuestionar, es un hecho objetivo, desde que se constituyó esta institución, el Instituto Nacional Electoral, no sé el Instituto Federal Electoral qué tanto, pero ahí hay una preponderancia de participación de esas instituciones y con este proyecto de acuerdo de nuevo van a tener posibilidades en una lectura jurídica

de interpretación, si ustedes quieren que no me daba para incluir instituciones académicas. _____

¿Por qué? Porque creo que sí era relevante la interpretación dentro del ámbito electoral. _____

Ya sé que le gusta reírse cuando uno participa, Consejero Presidente, pero, por favor, más respeto. _____

La interpretación que se necesita hacer era dentro del ámbito electoral y creo que, aunque no pusieron adjetivo o apellido en el transitorio a empresas, como sí está cuando se refiere a temas de fiscalización, creo que es desproporcionado irse a otros ámbitos fuera de lo electoral para haber acudido a un término de empresa. _____

Creo que el artículo décimo tercero está inscrito en el ámbito electoral y tenía que haberse acudido a la noción más inmediata que está contenida de “empresa”. _____

Entonces, sé que quieren que se impugne este asunto. No sé qué vaya a pasar, sí he puesto elementos de preocupación que reivindicó, porque con lo que se dispone aquí sí pienso, lo digo tal cual lo dije en la primera intervención, al ampliarse el universo de posibles entes auditores, se están creando posibilidades para que participen más, lo reconoce el propio proyecto. Eso sí es para mí motivo de preocupación jurídica y por eso he decidido votar en contra. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, procedamos con la votación. .

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En particular les propongo una votación sobre el concepto de “empresa” que está referido en el proyecto para esa someterla a consideración en lo particular. _____

Entiendo que sobre eso ha versado todo el intercambio de opiniones en este punto y la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños creo que podría ir en la votación en lo particular. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una moción del consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, gracias, Consejero Presidente. _____

Es que mencioné el lineamiento 39 que tiene una parte que no tiene que ver con la noción de empresa, que es darle la atribución al Secretario Ejecutivo que pueda interpretar esos lineamientos. _____

Pienso que debía ser la comisión, por eso es que me aparto del lineamiento 39. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, sométase también a votación particular. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, y también la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños, que se indicara que preferentemente fuera una institución académica y una institución privada hay objeciones de parte de la consejera electoral Dania Paola Ravel y lo someteré también a la consideración en lo particular. _____

Entonces, tendríamos tres votaciones en lo particular aparte de la general. _____

Nada más para claridad, primero sobre el concepto de empresa; segundo sobre la atribución que en el proyecto se le dará a la Secretaría para hacer esa interpretación y que el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña propone que sea la comisión; y tercero la propuesta que había hecho el consejero electoral Marco Antonio Baños, en el sentido de que se indique que preferentemente sea una empresa y una institución académica, que también tendrían objeciones. _____

Entonces, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 10. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo general por unanimidad (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,

Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente. _____

Ahora, procederé a someter a su consideración las propuestas en lo particular. _____
Primero, sobre el concepto de empresa, tal y como es definido en el proyecto de acuerdo que está a su consideración. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín tiene una moción. _____

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Solo es el concepto empresa con las implicaciones que tiene en el proyecto. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, con todas las implicaciones correspondientes en el proyecto. _____

Quienes estén a favor de cómo viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al concepto de empresa y sus implicaciones, en los términos del proyecto de acuerdo originalmente circulado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Ahora, por lo que hace a la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños, en el sentido de que se indique en el proyecto que preferentemente sea contratada una empresa privada y una universidad, o una institución de educación superior para hacer la auditoría a que se hace referencia. _____

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. ___
5 votos. _____

¿En contra? 6 votos. _____

No es aprobado por 5 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 6 votos en contra (de los Consejeros Electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

Finalmente, someto a su consideración como viene primero en el proyecto, de dar a la Secretaría Ejecutiva facultades de interpretación en la materia, el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña propone que mejor sea la comisión correspondiente. _____

Quienes estén a favor de cómo viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____
8 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado en lo particular por lo que hace al lineamiento 39 de la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, en los términos del proyecto de acuerdo originalmente circulado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles), Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG432/2019) Punto 10 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-septiembre-2019/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Sírvanse proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 17:06 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 20 de noviembre de dos mil diecinueve, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**